

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

OVIEDO SOCIEDAD ANONIMA - Constitución: por Escritura Pública N° 227 de fecha 21/8/99, pasada ante el Escribano Ernesto C. Ayub titular del Reg. 147 San Rafael; Socios: Calas Jahjah, argentino, D.N.I. 12.162.431, nacido el 17/7/56, Ingeniero Agrónomo, casado, domiciliado en calle Los Sauces N° 2301 de esta Ciudad y Agroquimocos El Diamante S.R.L, con domicilio en Av. Alberdi 1200 de la Ciudad de San Rafael, constituida por Contrato privado de fecha 10/10/90, Acta de Reunión de asamblea de fecha 21/4/94, inscripta bajo N° 4060, fs. 1 y 7 respectivamente del Reg. Público de S.R.L, con fecha 13/9/94; Denominación: Oviedo Sociedad Anónima; Duración: será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; Domicilio: en calle Coronel Suárez 323 de la Cdad. de San Rafael, Pcia. de Mendoza; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: La comercialización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad o de terceros. La compra-venta, importación y exportación de todo tipo de productos enunciados en el presente objeto social. Automotores nuevos o usados, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias prima, insumos, productos y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones, operaciones de comisión, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos o terrestres, fluviales ya sea hacia el interior del País o el Exterior, locación y mutuo; 2) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmeccánica, electrónica, electromecánica, vitivinícola, olivícola, hortícola, frutícola, ganadera, forestal, textil, del cuero y del calzado, gastronómica comprendido en ello la adquisición de materias pri-

mas y su posterior industrialización y comercialización, dedicarse a la industria conservera. Instalación de bodegas, galpones, piletas, silos y de plantas de fraccionamiento. 3) Agrícola: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajeras, pasturas, cría, recría y engorde de ganado, toda actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos permanentes o de temporada; 4) Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); 5) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales, o civiles, agencias, comisiones, consignaciones, administrativas y gestiones de negocios. 6) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes; Capital: se fija en la suma \$ 12.000, representado por 120 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una. Las acciones serán, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Administración: de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo término, Presidente: Sergio Calas, Director Suplente: María del Carmen Pilar Viñuela. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; Representación: legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio

resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos; Ejercicio Social: cierra el 31/4/ de cada año.

Bto. 82397

9/9/99 (1 P.) \$ 44,65

(*)

FORCOMIN S.A. - Socios: Mónica Beatriz Hernández, argentina, D.N.I. 12.458.899 nacida 25 febrero 1959, casada, Médica y Carlos Roberto Peralta, argentino, D.N.I. 13.259.201, nacido 25 junio 1957, casado, Contador, ambos domiciliados Av. Colón 430, 8° E, Ciudad Mendoza; 2) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 129 del 3 setiembre 1999, pasada ante Escribana María Hernández. 3) Denominación: Forcomin S.A. 4) Domicilio: Se ha fijado en Av. Colón 430, 8° E, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a tercero o terceros las siguientes operaciones: a) Importación y Exportación: De todo tipo de mercadería lícita, propia y de terceros. Para tal fin podrá inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación. Podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos de prefinanciación y post-financiación de exportaciones; acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio interior y exterior; celebrar contratos de transportes de cargas, fletes aéreos, marítimos y fluviales, dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva y promociones fiscales de desgravación, reintegros o premios de cualquier naturaleza, sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de fronteras. b) Servicios de: mantenimiento y reparación de artículos del hogar y máquinas industriales, limpieza y mantenimiento de edificios, atención de jardines, sepelios, asistenciales, comunicaciones y telefonía, saneamiento ambiental y fumigaciones, grúas, editorial, imprenta, auxilio mecánico, decoración, taxímetros, remises, cosecha, acopio, manipuleo, almacenamiento, empaque, procesamiento, desecado y/o conservación y enfriamiento en cámaras frigoríficas de productos alimenti-

cios, incluidas frutas, legumbres y hortalizas. c) Representación y Distribución de productos alimenticios, textiles, agrícolas, de vehículos de transporte sin motor o con motor, de productos mineros contemplados en el Código de Minería, metalúrgicos, petroquímicos, de riego, electrónica, combustible, farmacológicos, químicos. De empresas de origen nacional y extranjeras. d) Inmobiliaria: Adquisición o enajenación por cualquier título de toda clase de inmuebles, en explotación, locación y administración, incluso operaciones de la Ley 13.512. e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandatario para la colocación de títulos, debentures y otros valores. Inscribirse como Acreedor Prendario y ejercer como tal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiere el Concurso Público. f) Agencia de Viajes y Turismo: Venta de pasajes, alojamiento, servicios completos de turismo, hospedaje, restaurante, cafetería y lo relacionado con dicha actividad. g) Agencia de Publicidad: Mediante la venta de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación, diseños gráficos, propaganda, carteles y todo lo relacionado con la actividad. h) Locación a título oneroso de cosas muebles, semovientes o inmuebles de propiedad de la empresa. i) Industrialización y Comercialización de Productos propios y de terceros: incluyendo la elaboración de materias primas y su venta al por mayor y/o menudeo provenientes de actividad agrícola, ganadera, alimenticia, forestal, lácteos, farmacéuticos, medicinales, químicos, mineros, bebidas no alcohólicas, tabacos, textiles, cueros, pieles, papel, maquinarias con o sin motor, bienes y servicios de computación. De empresas nacionales y/o extranjeras; j) Cría de ganado, reproducción, engorde, invernada, faenamiento, fabricación de chacinados, embutidos y su

comercialización en todas las etapas incluida la minorista. k) Intermediación en operaciones inmobiliarias, mobiliarias y/o semovientes. Percibiendo comisión, bonificación o porcentaje. l) Estaciones de servicios para los automotores y expendio de combustible y lubricantes al por mayor y/o por menor. Garage, cochera, playa de estacionamiento y lavadero. m) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación, cerealicultura, ganadería, cría y engorde de animales vacunos, ovinos, caballos, porcinos y caprinos. Organizar ferias, remates por cuenta propia o de terceros. Arrendamientos y aparcerías rurales. La actividad agropecuaria comprende todas las etapas desde preparar la tierra, colocar las semillas, cultivos y trabajos culturales, riego fertilización, cosecha, traslado, procesamiento integral hasta el consumo, incluyendo la industrialización y comercialización en la etapa mayorista y minorista. n) Servicios para la Salud: Centros Médicos, Clínicas, Policlínicos, Sanatorios, Hospitales. Emergencias médicas, ambulancias, trasladados, enfermería, farmacia, medicina prepagada. Centros de rehabilitación, SPA, Geriátricos. Centro de Diagnóstico y Tratamiento. o) Proveedor del Estado: de mercaderías y servicios que requieran los estados nacional, provincial o municipal conforme con la reglamentaciones vigentes. p) Registrar y explotar patentes, nombres, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero y su comercialización. q) Casa de Velatorios y Cementerios: servicios de pompas fúnebre, casas de velatorios y cementerios parques. r) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocio y administraciones, relacionadas con las actividades señaladas, incluyendo la importación y exportación. s) Minería: Explotación de minas y canteras; Extracción de productos mineros contemplados en el Código de Minería y su comercialización mayorista y/o minorista; y t) Servicio de Vigilancia y Seguridad: refiriéndose a lo normado en la Ley 6.441/97 en lo que respecta a vigilancia privada, custodias personales, de bienes y

valores, investigación y seguimiento. u) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros; en inmuebles, rurales, urbanos, para vivienda incluidas las de la Ley 13.512, de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas y electromecánicas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada con la industria de la construcción y/o instalaciones de electricidad, gas, agua, cloacas, telefonía, televisión, aire acondicionado, calefacción y vapor. v) Actividades deportivas, recreativas, diversión y esparcimiento: gastronomía, incluyendo desde la preparación y elaboración de materias primas, hasta la comercialización minorista y/o mayorista, bar, cafés, pub, restaurante, peñas, discoteca, salón de baile y entretenimientos. Producción, promoción y realización de eventos deportivos, espectáculos. organización de giras y tours deportivos dentro y fuera del país, y todo lo relacionado con actividades recreativas, deportivas, diversión y esparcimiento. Cuando la sociedad contrate profesionales en los casos que corresponda, los mismos deberán estar habilitados conforme a la legislación vigente y por los Consejos, Colegios y/o Círculos que regulen la actividad profesional que se contrate. 6) Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se ha fijado en \$ 24.000 representado por 240 acciones de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y con derecho a cinco votos por acción. 6) Organo de Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, no menor que uno y por el mismo

plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente. En caso de ausencia, impedimento, o excusación, sean éstos temporarios o definitivos, los Directores, de entre ellos designarán a la persona que reemplace al Presidente. El Directorio está compuesto por: Director Titular y Presidente Carlos Roberto Peralta y Directora Suplente Mónica Beatriz Hernández. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente, y en ausencia de este último se estará de acuerdo a lo reglado en el Artículo Duodécimo «in Fine» del Estatuto.- 11) Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 82399

9/9/99 (1 P.) \$ 84,55

(*)

ESE S.A. – Socios: Benincasa Roberto Carlos Raúl, argentino, con DNI 18.083.612, soltero, comerciante, de 32 años, domiciliado en Barrio TAC Manzana E Casa 2 Sur, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, y Ianardi María del Carmen, argentina, con D.N.I 11.408.921, casada, comerciante, de 45 años, domiciliada en calle Javier Morales número 2010 de Godoy Cruz, Mendoza. Constitución: se constituyó por escritura pública Nro. 56 de fecha 14 de julio de 1.999, ante la Notaria Pública, María Teresa Aragona. Denominación: Se denomina ESE S.A. Domicilio: se fija en Barrio TAC Manzana E Casa 2 Sur, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Limpieza y mantenimiento: Mediante los servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial, o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sea comerciales, industriales o bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre

propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Licitaciones: Mediante la presentación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos en concurso de precios, licitaciones u otros sistemas de contratación privados o públicos, del Estado Nacional, Provincial, Municipal e Internacional. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia, en representación de terceros o asociada a éstos de productos, sub-productos, materias primas, maquinarias, herramientas y accesorios relacionados con el objeto social.- Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos, sub-urbanos o rurales y establecimiento industriales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal.- Agrícologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballos, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Duración: es de treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que

se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve designar para integrar el primer Directorio, como Presidente al señor Roberto Carlos Raúl Benincasa y como Director Suplente a la señora María del Carmen Ianardi. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 82.442

9/9/99 (1 P.) \$ 37,05

(*)

«**CUYONET S. A.**» - Conforme Art. 10, Ley 19.550, por constitución de sociedad se informa: 1) Datos Socios: Esteban Evaristo Giménez Vives, D.N.I. N° 6.901.518, de estado civil casado y con domicilio en Avenida España N° 2.248, Dpto. A-15 de ciudad, Mendoza; y Pablo Luis Corrales, con D.N.I. Nro. 21.357.721, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 878 de ciudad, Mendoza. - 2) Constitución: escritura pública número N° 57 pasada a fs. 285 ante el Registro Notarial N° 252 de capital a cargo de la escribana María Laura Guerrero, de fecha 19 de agosto de 1.999- 3) Denominación: «CUYONET S.A.» 4) Domicilio: calle Jorge Newbery N° 878 de ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: Brindar servicios de procesamiento de datos, comunicaciones y telecomunicaciones, incluidos servicios de internet. En cumplimiento de este objeto podrá ejecutar las operaciones que fueren necesarias en los siguientes ámbitos: Servicios: Brindar servicios de procesamiento de datos, comunicaciones y telecomunicaciones a entes públicos y privados, incluyendo asesoramiento integral, instalación, reparación y mantenimiento de componentes de hardware y software, utilizando personal estable o contratado al efecto y ; Comerciales e Industriales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, producción, fabricación, desarrollo, adaptación, representación, incluido el mantenimiento y reparación de equipos de procesamiento de datos, comunicaciones y telecomunicaciones, sus accesorios, partes y respuestos y paquetes de

software en cualquier tipo de soporte, bienes muebles e inmuebles, explotación de patentes y marcas de fabricación y diseño nacionales y extranjeras. - 6) Plazo de Duración: Cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital: Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado: 24 acciones de \$ 500,00 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, endosables o no, siempre que las disposiciones legales lo permitan, con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Directorio: dos miembros designados como: Presidente el Sr. Esteban Evaristo Giménez Vives y como director suplente al Sr. Pablo Luis Corrales, con todos los datos personales, que figuran en el encabezamiento del acta. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia del primero. 10) Sindicatura: Solamente en el supuesto que la sociedad quedará comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19550 y su modificatoria 22.903, deberá la Asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente, o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y sus modificatorias.- 11) Cierre de ejercicio: anualmente 31 de mayo de cada año.

Bto. 82406

9/9/99 (1 P.) \$ 25,65

(*)

LUCERNA S.A. 1) Accionistas: José Carlos Orfila, DNI 7.638.793, argentino, nacido 3/6/49, viudo, industrial, domicilio Bodega Orfila, Villa Molina Orfila, San Martín, Mendoza; CEPAJES S.A., C.U.I.T. 30-69685608-3, capital argentino, legalmente constituida Escritura 467 de 15/12/97, Escribano Agustín H. Novaro, folio 1939, Registro 177, Buenos Aires, inscripta número 453, Libro 123, Tomo «A» sociedades Anónimas, Inspección General de Justicia, 12/01/98; Lavalle 1447, segundo piso, departamento 6, Ciudad de Buenos Aires, apoderado Javier Ernesto Gómez de la Torre, DNI 11.815.508, argentino, nacido 19/

10/55, casado, ingeniero agrónomo, domicilio Orfila sin número, Villa Molina Orfila, San Martín, Mendoza. Poder General Amplio escritura 224 18/5/1998, Escribano Agustín H. Novaro, folio 1008, Registro 177, Buenos Aires, inscripto Número 52.215, fojas 121, Tomo 448 Registro Público de Mandatos Generales Provincia de Mendoza. Autorizado Acta de Directorio número 7, 4/8/99, fojas 8 y 9 libro Actas de Directorio N° 1. 2) Fecha instrumento constitución: 3/9/1999. 3) Razón Social: LUCERNA S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social Garibaldi 239, 2do piso, of. 6, Mendoza. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin: Agropecuarias: Explotación de actividades olivícolas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas y pasturas, en especial avenas y alfalfas, que impliquen la realización de cultivos permanentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales, particularmente olivos, acogiendo a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por la Subsecretaría de Promoción e Inversiones del Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza y/ o del Ministerio de la Producción de la Provincia de San Juan. Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte. La Actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar invernadas, cruces y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación

artificial. Industriales: Fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. Comerciales: Compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, forrajeras, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Mandatos y representaciones: Representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/ o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Exportadora e importadora: productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 12.000 representados por 120 acciones de \$ 100. cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco votos por acción. 8) Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre mínimo uno y máximo siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo tér-

mino a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente): Ricardo Tomás Herrera, DNI 11.665.167, CUIT 20-11665167-0, 24/2/55, casado, Contador Público Nacional, Av. San Martín 1052, 2do piso, of. 12, Mendoza; Director Suplente: Clara Julia Corti, DNI 3.048.625, 7/4/37, viuda, empresaria, Gutiérrez 414, segundo piso, oficina 6, Ciudad, Mendoza. Ambos argentinos. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste, por el Vicepresidente o el Director que lo reemplaza, con el visto bueno del Directorio. 10) Ejercicio Social cierra 31 de julio de cada año.

Bto. 82444

9/9/99 (1 Pub.) \$ 50,35



Convocatorias

LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA - Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Septuagésima sexta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 18:00 Horas, en el local de la compañía, calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19550). 4- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la Ley 19.550). De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseara tomar parte en la Asamblea, deberá depo-

sitar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. Mendoza, 10 de agosto de 1999. El Directorio.

Bto. 75139

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 71,25

LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA - Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse en la sede social de «La Mercantil Andina Sociedad Anónima», Necochea Nº 183 - Ciudad - Mendoza, para el día 30 de setiembre de 1999, a las 19.00 hs., en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea y de (2) accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2- Aumento de Capital Social por capitalización de Aportes Irrevocables de «CORIM» S.A. y Otros con fijación de prima de emisión. 3- Suspensión del Derecho de Preferencia en la Suscripción de Nuevas Acciones. 4- Modificación de Estatutos Sociales por Aumento de Capital. Redacción del Art. 5to. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseara tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere, en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. Mendoza, 31 de agosto de 1999. El Directorio.

Bto. 75140

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 61,75

OFTALMOS S.A. - El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la ley 19.550 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1999 a las 20:00 hs. (1ª convocatoria) y para el mismo día a las 21:00 hs. (2ª convocatoria), en la sede social, sita en calle Godoy Cruz 555 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2. Aceptación de las renunciaciones del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 3. Modificación del Artículo duodécimo del Estatuto Social. Reemplazo de la Sindicatura por una Comisión de Vigilancia a partir del 1 de setiembre de 1999. Fijación del número de miembros y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 4. Consideración del número y de la remuneración de Directores Titulares y Suplentes y de la remuneración de los Miembros del Consejo de Vigilancia. 5. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. Consideración y aprobación del aumento del Capital Social. 6. Consideración del Plan de Inversiones en equipamiento propuesto por el Directorio. 7. Modificación del Artículo decimoquinto del Estatuto Social. Participación de los socios. 8. Contratación del Estudio Simone como asesor impositivo y laboral.

Bto. 75188

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 61,75

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1999 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 1.257, 5to. Piso Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto 4: Designación de nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto 5: Retribución de Directores y Síndicos. Punto 6: Informes y propuestas del Directorio.

Bto. 75196

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 38,00

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA - DISTROCUYO S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1999,

a las 10:00 hs en la sede social de la entidad, en Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria de capital social. 3- Modificación de los artículos tercero y quinto de los estatutos sociales y eliminación del artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales. 4- Texto ordenado de los estatutos sociales. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escriturales son llevados por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Bto. 82348

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 42,75

FENIX S.A. - Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas. Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de setiembre de 1999 a las 8.30 y 9.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ruta Nacional 188 sin número, Parque Industrial, General Alvear, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2- Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º y 283 de la Ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 1999. 3- Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta incluida en la memoria del directorio. 4- Consideración de la gestión del directorio y actuación del Consejo de Vigilancia, realizadas durante el ejercicio económico en consideración. 5- Determinación de la remuneración de los miembros del directorio, eventual exceso al límite fijado por el Artículo 261 in fine, Ley 19.550. 6- Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia. 7- Determinación del número de miembros del directorio y elección de los que correspondiere por el término de dos ejercicios.

Bto. 40348

8/9/10/13/14/9/99 (5 Pub.)

\$ 57,00

(*)

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL POLICIAL (A.M.U.P. POL)

- Conforme a lo establecido por el Artículo 30º del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 6/9/1999, se convoca a los señores Delegados a asamblea general ordinaria para el día 10/10/1999 a las 10:30 horas en la sede Social de calle Rioja Nº 951, Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1- Elección de Comisión de Poderes. 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de excedentes, Informe de Junta Fiscalizadora y del Contador, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1999. 4- Ratificación creación delegación San Martín, San Rafael, General Alvear y Valle de Uco (Tunuyán). 5- Constitución Junta Electoral. 6- Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes. 7- Proclamación de autoridades electas. Bto. 82387
9/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CLUB ENERGIA ATOMICA DE SAN RAFAEL

- De acuerdo al artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1999 a las 9 horas, la que se celebrará encontrándose presentes la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, transcurrida hora sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, dicha asamblea tendrá lugar en el Club Deportivo Argentino sito en calle Belgrano 1081 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/99; 3) Elección de Comisión Directiva; 4) Elección de Comisión Revisora de

Cuentas; 5) Situación de los adjudicatarios del loteo Club Energía Atómica; 6) Situación de los socios externos y de aquellos que tienen deuda pendiente con la institución; 7) Tratamiento del comodato celebrado con el Sr. Manuel Mansilla por predio de la Isla Río Diamante; 8) Modificación del artículo 63 del estatuto con el fin de designar la institución beneficiaria del producto líquido en caso de disolución. La Comisión Directiva.

Bto. 82390

9/9/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

1er. BARRIO MONTBRUN OCAMPO

- La Comisión Revisora de Cuentas convoca a asamblea general extraordinaria para el día 18 de setiembre a las 17 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección presidente y secretario para la asamblea. 2- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, para la Unión Vecinal, del 1er. Barrio Montbrun Ocampo.

Bto. 82414

9/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1º del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires.

Bto. 82421

9/10/13/14/15/9/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

(*)

BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A.

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1º del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires.

Bto. 82420

9/10/13/14/15/9/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL ESFUERZO SOLIDARIO Y FECUNDO

- Convoca a sus asociados (Art. 32) a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre a las 19 horas, en el Local de San Martín 1.759, Departamento de Tunuyán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Elección de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta respectiva. 3- Lectura y aprobación de memoria, balance, inventario, cuadro de recursos y gastos, distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del contador del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999. Isabel Pacce, presidente.

Bto. 82453

9/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO ACCESO ESTE

- La Comisión Directiva convoca a asamblea extraordinaria unánime, a realizarse el día sábado 25 de Setiembre de 1999 a las 17:00 hs. en la Manzana B Casa 31 del Bº Pescara del Distrito Rodeo de la Cruz, Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Autorización a Presidente y Tesorero a adquirir terrenos ubicados en Calle Agustín Alvarez s/n del Distrito R. De la Cruz. 2. Petición de crédito al Instituto Provincial de la Vivienda para compra de terreno, obras de urbanización e infraestructura y vivienda. 3. Autorización a Presidente y Tesorero a firmar todos los instrumentos públicos y privados necesarios para la obtención de créditos.

Bto. 82422

9/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA

- Convocatoria a asamblea ordinaria (en primera y segunda

convocatoria). Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Setiembre de 1999 a las 9:00 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social, sito en Paseo Sarmiento Nº 199, Tercer Piso (Sala de Reuniones de Directorio), Ciudad, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550 y la Reseña Informativa, exigida por la Comisión Nacional de Valores según resolución 290/97, correspondiente al Quincuagésimo sexto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1999; 3) Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años y siete Directores Suplentes por el término de un año y 4) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, todos por el término de un año. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Conforme a la modificación introducida por la Ley 22.903), en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. A tal efecto, las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas, hasta el día 24 de setiembre de 1999. El Directorio.

Bto. 82433

9/10/13/14/15/9/99 (5 Pub.)

\$ 80,75

(*)

ASOCIACION AMAS DE CASA Y SU FAMILIA DE LUJAN DE CUYO

- Según lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del día 30 de Agosto de 1999, y conforme a lo establecido en los Estatutos vigentes, se convoca a las Sras. asociadas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre de 1999 a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Taboada Nº 95, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el si-

guiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Nombrar a dos (2) socias para firmar el Acta. 3) Discutir, aprobar o modificar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada para la convocatoria. Mendoza, Setiembre de 1999.

Bto. 82430
9/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

UNION VECINAL SUR - OESTE DE SAN RAFAEL - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Setiembre de 1999 a las 20:30 horas, en el local sito en calle Carlos W. Lencinas N° 1195 del Departamento de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Recursos y Gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1998. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva para cubrir cargos vacantes hasta la próxima elección.

Bto. 82428
9/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION DE NEFROLOGIA DE MENDOZA - Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Setiembre de 1999, a las 20:00 hs., en la dependencia del Círculo Médico sito en calle Olegario V. Andrade 496 Ciudad, Mendoza, a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Consideración y Aprobación de los balances cerrados al 31/10/97 y 31/10/98. 3) Elección total de autoridades.

Bto. 82429
9/9/99 (1 P.) \$ 4,75

Irrigación y Minas

Irrigación. Expte. 6741 Subdelegación Tunuyán Superior «Industrias J. Matas SCA» tramita permiso para perforar 130 mts. en 12», Carril Casas Viejas y calle Guevara, en Chilecito, San Carlos, NC. 1699000700400550, en los términos del Art. 10º Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 82380
8/9/99 (2 P.) \$ 8,55

(*)

Irrigación Expte. N° 43.014 Santiago Ezequiel García, perforará 150 mts. en 10» en su propiedad ubicada en Ruta 86 s/n, Agrelo, Luján de Cuyo.

Bto. 82424
9/10/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos 157.086, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/MARIA FANNY PINTOS Y OTS. p/EJEC. CAMB.» rematará el día 10/9/99 hora 12.00, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad de la demandada María Fanny Pinto, ubicado en calle Tandil 452 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 43.113/4 Folio Real; Dirección General de Rentas; Padrón Territorial N° 33.608/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-07-0012-000036-0000; Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal N° 34.046; Obras Sanitarias Mendoza N° 059-0070510-000-6. Deudas: Rentas al 27/1/99 \$ 724,55; Municipalidad al 26/3/99 \$ 1.194,74; O.S. Mendoza al 17/3/99 \$ 6.985,75. La deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 222,50 m2. Límites: Norte: Barrio Universitario en 10,00; Sud: Calle Tandil en 10,00 mts.; Este: Antonio Suárez en 22,41 mts. y Oeste: Jorge Vega y otro en 22,09 mts. Mejoras: Pro-

iedad antisísmica. Posee tres dormitorios con placard. Uno en Suite. Este con ventana al patio de luz. Paredes pintadas. Piso con baldosa calcárea. Techo de losa. Baño con pequeña ventana al patio de luz. Paredes con cerámicos hasta 3/4 de la misma, resto con enlucido fino. Piso cerámico. Techo de machimbre. Cuenta con inodoro, bidet, lavabo y ducha. Los otros dos dormitorios con ventana al patio posterior. Paredes pintadas. Techo losa y piso de baldosa calcárea. El pasillo que comunica a los dormitorios y baño principal, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de losa y piso de cerámico. Baño principal con paredes con cerámicos en su totalidad. Techo de losa. Piso cerámico. Posee inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. En el techo hay una abertura para luz y respiradero. Living comedor amplio, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de machimbre y piso con cerámicos. Hay dos ventanas a la calle. Hay una abertura con puerta-ventana que da al patio de luz. Patio de luz pequeño con paredes con enlucido fino y contrapiso. El pasillo que comunica el living comedor con el resto de la casa tiene paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado, techo de losa y piso cerámico. En el pasillo hay una puerta corrediza que comunica con una amplia cocina-comedor-lavandería. El comedor de diario tiene paredes empapeladas, techo losa y piso cerámico. Hay una abertura para luz y entrada de aire. Hay una abertura que comunica con el garage. La cocina tiene paredes con cerámicos en su totalidad. Cuenta con dos mesadas de granito, una con doble bacha y la otra con bacha simple. En ésta se encuentra la instalación para la lavandería. Mueble bajomesada y una alacena con la campana, de madera todo haciendo juego. Techo de losa y piso de cerámico. Hay una abertura de dos hojas que comunica al patio. El garage tiene paredes pintadas y en otro sector forradas con madera. Piso de cerámicos con faltantes en un sector. Techo de losa y al frente tiene un sobre techo de machimbre. El portón al igual que la puerta principal es de madera maciza. Patio con paredes pintadas. Tiene alero y una columna de machimbre.

Parte del piso es de baldosa calcárea y el resto jardín. Tiene churrasquera y un armario amplio de tres puertas. Frente sin terminar en el zócalo. El resto de la pared pintada. La vereda tiene contrapiso. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Las ventanas del frente con rejas. Cuenta con todos los servicios. Habitada por el Sr. Humberto Alejandro Diesel, D.N.I. N° 8.512.612 en calidad de inquilino, sin exhibir el contrato y manifiesta que vence en Setiembre de 2000. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 50.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada.; Embargo autos 105.402 «BUCI S.A. c/ María Fanny Pintos de Massi p/Ej. Hip.» por U\$S 70.000 originario del 13º Juzgado Civil; autos 157.086 «Banco Multicredito SA. c/Pinto, María Fanny p/Ej. Camb.» por \$ 3.414 originario del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 2. Hay una cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441) a favor de Corp Banca S.A. quien trasmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomiso SA. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.521. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.864,70 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. N° 1 Ciudad.

Bto. 74825
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 171,00

El martillero público Ricardo Pelegrina, Mat. 1331, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme Art. 35 Dec. 924/97 en los Autos N° 120.379 « BHS c/ SERVERA ANTONIO Y OTRA p/ EJEC. HIPOTECARIA» que trami-

tan ante el 6º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de Setiembre de 1999 a las 11.00 horas, en el 2º Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle España 6015 hoy 6027/6033, Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Superficie: s/título 250 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 08966/4 A-4 Folio real, a nombre de Antonio Servera. Padrón Territorial 31015/04, NC 04-08-07-0022-000005-0000, Padrón Municipal 28.656. Avalúo Fiscal \$ 25.078. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor de BHN Australes 60000 del 16-12-85. 2) Inembargabilidad 16-12-85. 4) Embargo en estos autos \$ 44.800, 20-5-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4471,59. Tasas y servicios: \$ 1.757,22 más apremio \$ 936,85. Se actualizarán al efectivizarse pago. OSM \$ 2.005,48. Mejoras: Vivienda antisísmica de 4 dormitorios, 3 con placares cedro y pino barnizado, baño completo con bañadera, azulejos en paredes y piso, living comedor, alacenas y bajomesa de madera, mesada de acero inoxidable, azulejos en paredes y piso, lavandería con pileta cemento revestida, pisos cerámicos en todos los ambientes, al fondo jardín con camino cemento lateral, patio interno aire-luz, churrasquera, depósito, pieza y baño servicio, ventanas con rejas, puertas madera, pared cierre línea municipal, todos los servicios, línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H.S.A., de conformidad a los prescrito por el Art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: \$ 16.718,67 (2/3 avalúo). Señá 10%. Comisión 3%. Impuesto sellos 2,5% sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta pos-

tores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin base. Exhibición: a/c martillero, en horarios de 17.00 a 18.30 hs. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado; B) Financiación automática del 60% del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escribure la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza. Tel.: 4204570 y Martillero Pelegrina Tel. 4299334. Bto. 74877 30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 218,50

Pedro Salvi, Martillero, Matrícula N° 1637, comunica conforme lo dispuesto por el Décimo Cuarto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 113.598, caratulados: «ABRIL FERNANDO Y OTROS c/SORIA DOMINGO POR DAÑOS Y PERJUICIOS»; rematará día 13 de Setiembre del corriente a las 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, en el Tercer Piso ala norte, Palacio de Justicia de Mendoza, un inmueble rural, propiedad demandado 50% parte indivisa y en condominio con Dolores Sánchez; Andrés Soria; María Soria y Mabel Soria; ubicado en

Calle Andrés Soria s/n Distrito Las Violetas, Departamento de Lavalle, Mendoza, consta de una superficie de 55 ha. 4.080 m2. Límites y medidas obrantes en Autos a Fs. 232 a 235 vta. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 2054 fs. 238 T° 18 Lavalle; Rentas Padrón Territorial N° 1.793/13; Embargos: estos Autos la parte de Domingo Soria hasta \$ 5.000 fecha 18/3/98. El inmueble reconoce una Renta Vitalicia, a favor de Andrés Soria y María Levanti del 4/6/1969. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 224,53 al 24/6/99. Descripción: sin cierre perimetral en toda su extensión, campo no apto para el cultivo de ninguna naturaleza, existe pequeña laguna; tiene un corral grande y cinco corrales pequeños, casa de adobe, techos de caña, barro y palos, habitada por el Señor Domingo Soria, esposa y sobrinos; hay cuatro hornos de barro y en el lugar se cría ganado caprino; sin derecho de agua; tiene energía eléctrica y el puesto se ubica a aproximadamente 8 Km. de la Plaza Departamental de Lavalle. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.052,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal, parte indivisa 50% \$ 368,20, al mejor postor. Título agregados en Autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defectos. Adquirente depositará acto de remate en dinero efectivo el 10% seña; 3% comisión y el 2,5% Sellado Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá acompañar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado autorizante o martillero, S. Baigorria N° 653 Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Teléfono N° 4311735. Bto. 74861 30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 66,50

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.534 caratulados «RODRIGUEZ ALBERTO c/ MAURICIO MARTIN GARCIA, ELIANA R. MUÑOZ, JUAN RAMON GARCIA y DELIA FRANCISCA CUELLO p/TIPICA», rematará catorce de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor Un in-

mueble urbano, ubicado en Calle Blas Parera 4.079 Barrio Ballotet, lote 4, Manz. E, San Rafael, Mendoza. Superficie: 201,40 m2. frac. 1, Inscip. Rtro. Prop. Raíz N° 23.088 Tomo 130-D fs. 621 a nombre de Delia Francisca Cuello, quien compra para sí y para sus hijos menores, Padrón Territorial 35.317/17, Nomenclatura Catastral 17-01-30-0008-000011-00002, avalúo fiscal año 1999 \$ 11.128, base remate 70% avalúo \$ 7.790. Límites: Norte: en 19 mts. con Hipólito Martínez. Sud: en 19 mts. con lote 5. Este: en 10,60 mts. con Hipólito Martínez. Oeste: en 10,60 mts. con Calle Blas Parera. Deudas: Rentas eximido Jubilado, del 9/10/98; Obras Sanitarias \$ 826,45, al 6/10/98. Municipalidad \$ 793,29 tasas y Servicios 3er. Btre. 87 a 5º Btre. 98, del 30/10/98. Gravámenes: Embargo \$ 1.060 Autos 120.534 Rodríguez Alberto c/Mauricio Martín García y otros p/Típica», del 3/8/98. Embargo: Preventivo \$ 431,20 autos 122.192 Rodríguez Alberto c/ Mauricio Martín García y Otra p/ Desalojo», del 15/10/98. Mejora: pisa edificación casa material cocido, adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, membrana, cielorraso yeso, una pieza techo madera ruberoide y membrana, sin cielorraso, carpintería pino y álamo, reja hierro en tres ventanas. Dos dormitorios, cocina, living comedor y baño instalado, pisos cerámicos y baldosas, paredes revocadas pintura látex, 70 m2 cubiertos aproximadamente. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural y teléfono N° 423304, calefactor gas, mesada y alacena en cocina, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Delia Fca. Cuello calidad dueña. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autori-zante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez. Bto. 53093 30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 6º Juzg. Civil, Autos Nº 119305, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/EJEC. HIP.», rematará el 13 de setiembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en San Martín 782 Ciudad e identificado como Planta Baja - Unidad 0-8, con sup. cub. ppia. s/t y s/p de 65,50 m2, sup. cub. común 23,27, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614%, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del misto edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al Nº 6888 Fs. 25 Tomo 20D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 0101100054000 00200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01- Subparcela 06 - Subdivisión 06; OSM. Cta. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000 a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 6871 Fs. 485 Tomo 25 A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, estos autos, Fs. 50 Tº 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios: no registra (Fs. 105); OSM: no registra (Fs. 109); Expensas: no registra. Mejoras: local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee los servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupado a título de inquilinos por Vitafor SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Díaz Martos, la que funciona en el lugar; el canon mensual de

alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular en el Expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127, Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 22.590,40 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, como así también gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC). Bto. 74884 30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 156,75

Ana del Carmen Letelier, Martillera Pública, Mat. 2463, Orden del 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nro.14, de Mendoza, autos Nros. 114.654, caratulados: «SAMPIERI, CARLOS c/CARLOS S. GARCIA p/Cob. de Pesos», Il pieza, rematará el día 9 de Setiembre próximo, a las diez treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, el 50 % indiviso de tres inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el Lugar denominado «Los Zorzales», Distrito Potrerillos, Departamento Luján, Mendoza, 1er. Inmueble: Lote 33: sup. s/Tit.: 475,47 m2. Limites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 4 y 5 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 32 en 34,54 m. Oeste: lote 34 en 33,39 m. Baldío, perímetro abierto. 2do. Inmueble: Lote 34: sup. s/Tit.: 459,44 m2. Limites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 3 y parte del 4 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 33 en 33,39 m. Oeste: lote 35 en 32,25 m. Baldío, perímetro abierto. 3er. Inmueble: Lote 35: sup. s/ Tit.: 520,71 m2. Limites y medidas

perimetrales: Norte: Lotes 2 y parte del 3 en 14,05 m., Sud: calle I en 13,96 m., Este: Lote 34 en 32,25 m. Oeste: lote 1 en 31,13 m., perímetro abierto. Insc. Reg.Prop. Raíz: Nro. 25.596, fs. 749, To. 59°C» de Luján; Nro.25.605, fs. 753, To. 59°C» de Luján y Nro. 41.864, fs.1, To. 60"B» de Luján. Padrón Territorial: 19.035/6, 19036/6 y 19.037/6, Nomenclatura Catastral:06-13-88-0000-19035, 06-13-88-0000-19036 y 06-13-88-0000-19037; Padrón Municipal: 16297. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 320, 321 y 322, C.C.1836. Avalúo Fiscal 1999: \$ 466,00, 450,00 y 474,00, respectivamente. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1-Hipoteca: Australes 30.000 a favor del Banco Multicredito S.A. Esc. Roberto Guillermo Cejas (adsc.Reg. 100) Esc. Nro. 177, fs. 526, fecha 21-08-1991, Anotada al Nro. 3010, fs. 601, To. 13 Impar de Luján. Mendoza, 04-09-1991. 2-Embargo: Expte.Nro. 90127, caratulado: «CORREA; José Luis, LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Gladys CASTILLO en J:80.263, «LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. c/ Carlos GARCIA MARTINEZ y ot.p/ D. y P. p/Med.Prec. Emb. Prev.», tramitado ante el 5to. Juzgado de Paz Letrado y anotado al Nro. 21, folio 21, Tomo 37 de Embargos de Luján. Mendoza 02 de setiembre de 1994, Hasta cubrir la suma de \$ 2.200.- Conjuntamente con otros inmuebles. 3- Embargo Preventivo: Expediente Nro. 119.572, caratulado: SAMPIERI C. en J: 114.654, SAMPIERI, Carlos c/Carlos S. GARCIA y Ot. p/Ord. p/ Emb.Prev.», tramitado ante el 4to. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al Nro. 65, folio 65, Tomo 40 de Embargos de Luján.Mendoza, 18 de abril de 1996. Hasta cubrir la suma de \$17.000. Conjuntamente con otros inmuebles. Definitivo: Mendoza, 11/04/97. Deudas al 29-03-99: Impuesto Inmobiliario: Lotes 33,34 y 35:\$ 158,77 c/u, Municipalidad: s/deuda, Irrigación: Lotes 33, 34 y 35: \$889,22 c/u. Deudas de impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Mejoras: Lote 35: una cabaña, construída sobre platea de cemento de once metros de largo por siete metros de ancho por un metro veinte cen-

tímetros de alto aproximadamente, tipo iglú de dos cuerpos conectados entre sí por un pasillo, en material de fibra recubierta con membrana, posee dos dormitorios, cocina comedor y baño pequeño, precario, el primer cuerpo con puerta de acceso, que dá frente al Este, con dos ventanas, fijas, con rejas, hacia los costados Norte y Sur, el segundo cuerpo posee tres ventanas similares a las anteriores, ubicadas hacia el Norte, Sur y Oeste, con rejas, la vivienda sin pintar. Servicios: los tres lotes tienen derecho de uso de agua, de carácter precario, uso recreación, no cuentan con luz eléctrica, líneas de alta tensión pasan por el frente de la propiedad. Base de la subasta: L.33: \$163,10, L.34: \$157,50; L.35: \$165,90, (70% del 50% avalúo fiscal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Títulos, inscripciones, planos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos por defectos o falta de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillera, Av.España 509, 2do.Piso, Of.3, Cdad.Mza.,TE. 4440927. Bto. 74951 30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 171

Eduardo Funes, martillero mat. 1387, comunica por orden Juez Tercer Juzgado Civil - General Alvear a fs. 172, fs. 173 vta. y 180 vta. en autos Nº 20.330 «BANCO CREDITO COOP. LTDO. c/ JULIO CESAR VILLARRUEL y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará día veintidós de setiembre 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange Nº 83, Ciudad, General Alvear, con base \$ 95,90, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Corrientes Nº 720 de Ciudad General Alvear, constante de una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados (280 m2) según plano Nº 7.641, individualizado como Fracción III-B, limitando norte en 12,50 mts. con calle Corrientes; Sur: en 12,50 mts. con terreno de la Municipalidad de General Alvear; Este en 22,40 mts. con Enrique Cuadra y otra, Oeste: en 22,40 mts. con

Fracción III-A de Luis Beltrán Florindo Soto. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 4.845/18, Asiento A-1 Folio Real titular Julio César Villarruel; en Direc. Rentas Padrón 16365/18 - Nom. Cat. 18/99/25/0616/0283490000-6. Avalúo año 1999 \$ 137,00; en Municipalidad Padrón 4903-1 y O.S.M. Cuenta 051-5906-2. Deudas Fiscales: Impuesto Inmobiliario \$ 258,46 al 14-5-99 (informe fs. 161); Servicios y tasas municipales \$ 561,50 al 20-4-99 (informe fs. 170); O.S.M. \$ 908,36 al 13-4-99 (informe fs. 166). Gravámenes: B-1) Desafectado. B-2) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000 - Not. Roberto Giralda (64), Esc. N° 118, fs. 378 del 11-8-92. Ent. N° 334 del 9-9-92. Ver D-1; B-3) Embargo preventivo \$ 2.745,00 con más \$ 1.000,00 que se presuponen para responder a intereses, costo y costas de la ejecución. Expte. «Klaukul S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de Morón N° 11 - Reg. a fs. 96 T° 36 Emb. Gral. Alvear - Ent. 1328 del 20-9-1994. B-4) Embargo \$ 1.130,00 con más \$ 300,00 que se presuponen prima facie para responder a intereses, costas y costos del juicio. Expte. «Proyectables S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 8 de Morón - Reg. a fs. 97 T° 36 Emb. Gral. Alvear - Ent. 1329 del 20-9-1994. B-5) Embargo \$ 9.480,66 Exp. 19.953 «Bco. Credicoop Coop. Ltda. c/Julio C. Villarruel y ot. p/Camb.», del 3er. Juzg. Civ. Gral. Alvear - Reg. a fs. 144 T° 36 de Emb. Gral. Alvear - Ent. 1789 del 28-11-1994. B-6) Embargo U\$S 17.186,00 p/capital con más U\$S 11.000, fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 20.330 «Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Julio C. Villarruel y otra p/Hip.» del 3er. Juzg. Civ. de Gral. Alvear - Reg. a fs. 2 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear - Ent. N° 818 del 21-6-1995. B-7) Embargo \$ 1.540,56 Expte. N° 109.559 Ulloa Santiago c/Julio Villarruel p/Típica, del 1er. Jdo. de Paz de S. Rafael, Reg. a fs. 25 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. N° 1100 del 17-8-95. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda de tipo antisísmica, muros revocados y pintados, carpintería madera mar-

cos chapa, techos zinc, cielorraso madera, pisos cerámicos, vereda contrapiso rústico, ventanas con parasoles chapa, constante de dos dormitorios, cocina, estar, cochera portón madera-vidrios, lavandería, baño instalado y un depósito de material cocido, techo mezclalámina, piso cemento, superf. cub. 140 m2 aprox., cuenta con electricidad, agua potable, gas. natural. Ocupantes: la vivienda la habitan el Sr. Julio César Villarruel, con su esposa Sra. Mónica Analía Ordoñez y tres hijos menores. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y porcentaje correspondiente Impuesto Nacional Ley 23.905 Transferencia de Inmuebles (3%), dentro tercer día de quedar firme el auto aprobación subasta. Las deudas fiscales que registra el inmueble hasta su efectivo pago, serán a cargo del comprador. Copia título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Días y horario exhibición: el día de la subasta y con anterioridad consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Credicoop Suc. San Rafael y martillero, Ameghino 30, Gral. Alvear, Teléf. 02627-422638. Cel. 15670809. Juan E. García, secretario. Bto. 68052 1/3/7/9/14/9/99 (5 P.) \$ 218,50

Juan García R., martillero público Mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 66.079 «SAFFADI ENRIQUE C. contra CLAUDIA B. CHAMORRO p/CAMBIARIA», rematará día veintidós de setiembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, el 12,50% indiviso, que la demandada posee en condominio con otras personas, de un inmueble con edificio, ubicado en San Rafael, Distrito Ciudad, frente a calle Uriburu N° 1650, designado en Plano N° 9036 como lote seis manzana veinticinco. Superficie de 240 m2. Límites y medidas: Noroeste: con lote 28 en doce metros. Suroeste: lote 7 en veinte metros. Noreste: lote 5 en veinte metros y Sureste: calle pro-

yectada en doce metros. Inscripciones y Deudas: Matrícula N° 33.883/17 Folio Real San Rafael, Padrón Territorial N° 17-48154 adeuda \$ 112,60 al 31-5-99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta número 126-0018672-000-8 no registra deuda. Municipalidad de San Rafael empadronado al N° 1265 Sección 16 adeuda \$ 63,65 al 2º Bim./99. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) Embargo \$ 1.100 más \$ 430 estos autos. Ent. N° 2 de fecha 4-1-99 afecta la parte de la accionada. 2º) Embargo \$ 1.700 Expte. N° 66.827 «Martínez José Luis c/Claudia Beatriz Chamorro p/Cambiaría», Ent. N° 216 de fecha 2-3-99. Mejoras: casa-habitación (Barrio U.N.I.M.E.V.) construcción material cocido, techos zinc, pisos calcáreos, cielorrasos pintados, consta de tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, garage y patio. Un departamento interno, construcción material cocido, techos ruberoide y mezcla, cielorrasos lienzo, pisos calcáreos, consta dos dormitorios, cocina comedor y baño. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas envasado, calles asfaltadas. Habitan Muñoz Norma Beatriz, su hija Cecilia Gabriela Isabel Chamorro y dos hijos, en calidad de propietarios condóminos y el Sr. Ariel Franco y flia., en calidad de inquilinos. Base de venta: \$ 2.201 (70% avalúo fiscal año 99 - parte proporcional al demandado). Comprador abonará acto remate, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. En caso de ser necesario el plano de mensura será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos, donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre N° 1520. Tel. 424418. Bto. 68054 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.898, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. E.J. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC.

PREV. E.J. PREND.». Rematará el día 22 de Setiembre de 1999 a las 10 horas en Calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza con la base de \$ 5.000, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una Mandrinadora-Alesadora: Marca CTAHKOCTPOEHNR N° 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo N° 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm. etc. con varios motores los N° 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAHO B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono: 4203012. Bto. 74995 1/3/7/9/13/15/9/99 (6 Pub.) \$ 74,10

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. E.J. HIP. EN j:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA E.J. HIP.». Rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas en calle Pedro Molina N° 517, primer piso Ciudad - Mendoza; Un Inmueble ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz, propiedad de la fallida constante de una superficie según título de seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de seis mil seiscientos ochenta metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con calle Progreso en veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar

en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Inscripciones: Matrícula 50.249/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96 más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J:22.679/3 cart. «D.G.I. c/Est. Luis Ríboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A.W.Faber Castello Arg. S.A. c/Est. Luis Ríboli SRL p/Ejec. Camb». del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J:99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Ríboli SRL y Nélida Buteler de Ríboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: Sobre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este último sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m2 cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas cemento, cabriadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m2, al sur-este un galpón aproximadamente 250 m2 cubiertos, con columnas de madera, cabriadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del remate: 57.050,25, si no hubiera ofertas por dicha base a las 11.30 se subastará sin base. Exhibición: Días 14 y 15 de setiembre de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El saldo

de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, a fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 15 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 74997

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 185,25

Jorge Luis Bottini, martillero Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ PREND. EN J: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas en calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza con la base de \$ 2.500 bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una máquina rectificadora universal marca «Kommyhap», modelo 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012. Bto. 74996 1/3/7/9/13/15/9/99 (6 Pub.) \$ 62,70

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4 de Mendoza, autos N° 153.692 caratulados «CITIBANK NA. c/SERGIO RUBEN DE LA IGLESIA p/CAMB.», rematará el catorce de setiembre próximo, a las doce horas, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, propiedad del demandado, ubica-

do en Departamento Las Heras, Barrio Parque Norte, Manzana J, Casa 11, con superficie s/t y s/p de 200 m2 y superficie cubierta aproximada de 100 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 mts. Sud: lotes 13 y 14 en 20 mts. Este: con fracción Uno en 10 mts. Oeste: con Pasaje Comunero de indivisión forzosa en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al Folio Real, Matrícula 114.465/3, asiento A-1, a nombre de De La Iglesia Sergio Rubén, en el 100%; N.C. N° 03-06-03-0019-000011-0000-2, avalúo fiscal \$ 19.499. Padrón Territorial N° 03-56544-7. Padrón Municipal N° 2997-S-99. O.S.M. 073-0132280-000-4. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 35.805 a fv. Grumenco Developer S.A. del 18-10-96, asiento B-1. 2º) Cesión de crédito hipotecario: relacionada al asiento anterior del 8-10-96, asiento B-2. 3º) Embargo \$ 5.100 estos autos del 15-10-98, asiento B-3. Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 34,56 más \$ 24,87; por Tasas y servicios \$ 181,82 más \$ 6,35; O.S.M. \$ 25,74. Mejoras: vivienda de barrio, dos dormitorios, placares, baño completo, amplio living, cocina, entrada para vehículos cerrada con portón de madera. Sector norte techo de losa y el sur de madera y vigas a la vista con tejas y a dos aguas. Pisos cerámicos. Paredes revocadas y pintadas. Amplio patio posterior de tierra, con churrasquera en construcción. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Mendoza. Condiciones de venta: base \$ 13.649,30 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% de seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspon-

diente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 75019

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Orden Señor Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, en autos N° 28355 caratulados «CALVI CARLOS ALBERTO por QUIEBRA», martillero público Roberto Antonio Stocco, matrícula N° 1.148 rematará el 16 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Ciudad de Mendoza, inmueble urbano inscripto en la Dirección de Registros Públicos en la Matrícula N° 89.331/6 a nombre del fallido, ubicado en calle Mitre N° 1444, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Constante de una superficie según título de 1.280,40 m2 y según plano 1.280,54 m2 dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: calle Mitre en 20,00 mts. Sur: Antonio Elaskar en 20,00 mts. Este: José Florencio Dallape en 64,03 mts. y Oeste: Jacobo Caram en 63,97 mts. Carece de derecho de regadío y sin pozo. Mejoras: casa habitación de 210 m2 de superficie cubierta, consta de: porch, hall, comedor, 4 dormitorios, guardarroba, baño, comedor de diario, cocina, despensa y sótano. Salón bar, salón ex-cine y bailes, 500 m2 de superficie cubierta, escenario, camarines para damas y caballeros y baños para los mismos, patio (ex-cine al aire libre) y cabina para proyección de películas. Las construcciones datan del año 1947, son de adobe vigado, los pisos de mosaico calcáreo, granito y cemento alisado, techos de caña, barro impermeabilizados. El estado general de las construcciones ha sufrido el deterioro normal por el buen uso y tiempo transcurrido. Servicios conectados al inmueble: agua corriente, luz y fuerza eléctrica, red de gas natural. Cloacas sin conectar. La casa habitación está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Calvi y su familia. El inmueble se entregará libre de deudas y gravámenes. Base del remate: \$ 11.113,90 (70% del avalúo fiscal \$ 15.877) de donde partirá la primera oferta y será adjudicado al me-

por postor. Comprador abonará en acto subasta y en efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Título, plano, inscripciones, agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero al teléfono 4243196 o Cel. 155755091.

Bto. 75030

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 Pub.)

\$ 125,40

Orden Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 135.012 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A./ANA MARIA PASCUAL p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 14 de setiembre de 1999 - 9:00 horas, frente a Secretaría Tribunal, Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Ana María Pascual, ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Asunción N° 1320, Barrio Agua y Energía, designado como lote 14, Manzana «C» constante superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 21.508, de 200,37 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Alejandro Rodríguez en 17,50 mts.; Sur: Rubén Horacio Cortez en 17,50 mts.; Este: Carlos Alfredo Kappler en 11,45 mts. y Oeste: calle Asunción en 11,45 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente ladrillo visto, compuesta de: Living-comedor en «L» de 5 x 2,40 mts. y 2,40 x 2,50 mts., utilizado como salón de peluquería para damas; toilette con inodoro y lavamanos debajo escalera; cocina-comedor forma irregular de 7,50 x 6 mts., pileta acero inoxidable, alacenas y bajomesada nerolite; pasillo circulación interna en «L» de 0,80 x 3 mts. y 0,80 x 6,50 mts. Paredes con revestimiento en yeso, cielorraso de yeso con molduras perimetrales en ambientes, sin pintura. Carpintería roble en marcos ventanas y puertas, interiores de placas. Baño con inodoro, bidet, lavamanos, receptáculo ducha; pisos y revestimiento completo paredes en cerámico, cielorraso yeso; espacio para antebañó sin instalar; dos dormitorios 3 x 3 mts. con placard y baulera de dos puertas cada uno,

revestimiento paredes y cielorraso en yeso, piso cemento preparado para colocar cerámicos; baño en suite en obra gruesa de 2,20 x 1,30 mts. sin artefactos; equipo aire acondicionado; patio irregular de 5 x 8 mts. y 3 x 2,2,50 mts., churrasquera, piso cemento y rectángulo destinado a jardín; habitación de 1,50 x 1,50 mts. destino lavandería, piso cerámicos, revestimiento paredes y cielorraso yeso, calefón termo. Todo carpintería madera; garaje 3 x 10 mts. piso cemento, paredes ladrillo visto, parte pared Sur revestida en yeso, cielorraso yeso, portón dos hojas y puerta en madera lustrada. Aproximadamente 150 mts. cubiertos. Posee línea telefónica. En el frente propiedad por escalera externa acceso a planta alta, en construcción, departamento de 70 m2, dos dormitorios, baño y cocina, techos machimbre pino y membrana aluminio, paredes con revestimiento y parte en construcción, cielorraso yeso, marcos de madera instalados, sin terminaciones, terraza de 40 m2. piso cemento, sin baranda. Frente de planta alta con revoque enlucido fino con motivos en salpicado de cemento. Vereda con contrapiso cemento. Todos los servicios, calle asfaltada. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Inmueble habitado por la demandada y sus 2 hijas; planta alta ocupada para depósito de herramientas por Sr. Gustavo Sosa y garage ocupado por Sra. Itala Guzmán. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 19.469/5, Asiento A-3, Folio Real; Dirección Gral. Rentas: Padrón Territorial N° 28.791/05, Nomenclatura Catastral N° 05-04-03-0010-000014-0000; Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 31.581; O.S.M. S.A. Cta. N° 056-0075491-000-1, todas a nombre Sra. Ana María Pascual. Deudas: Dirección Rentas: \$ 892,71 por impuesto inmobiliario períodos 95 (1 a 5), 96 (1 a 5), 97 (4 al 8), 98 (1 al 5); Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 3.687,24 en concepto de tasas y servicios a la propiedad, derechos generales, 2 cuentas de comercio, apremio, movilidad y honorarios; O.S.M. S.A.: \$ 594,39 por servicios a la propiedad. períodos 93/6 al 99/1. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca primer grado (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 14.300, escritura N° 76, fs. 276 del

30-12-94 pasada ante Escribana Graciela P. Ruiz de Diez, inscrita provisoriamente el 5-1-95 s/asiento B-4, Ent. N° 86; e inscrita definitivamente el 31-3-95 s/Ent. 882. 2) Embargo estos autos por \$ 21.600, Reg. fs. 11, T° 26 de Emb. de G. Cruz, Entr. 700 del 27/2/97 (B-5). 3) Cesión del crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor Atuel Fideicomisos SA, s/escritura N° 123, fs. 313 del 14/5/98 pasada ante Escrib. María Elena Viotti, inscrita el 19/6/98 s/Ent. 20 (B-6). Avalúo Fiscal año 1999: \$ 34.990. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 24.493, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza. Tel. 4239894.

Bto. 75013

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 213,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 14 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido en el estado que se encuentran consistentes en tres inmuebles ubicados el primero en calle Pública Db s/n, El Totoral, Departamento Tupungato, Mza. con una superficie según plano y título de cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2578 Fs. 960 T°

15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial N° 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad con dos ingresos por tranquera al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad hay uno sin funcionar; tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50; Segundo Inmueble: ubicado en calle La Argentina N° 102 de Tunuyán, Mendoza con una superficie según título y plano de nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedora en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 453 Fs. 1 del T° 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 PP. 40; O.S.M. Cta. N° 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros con una oficina de ladrillos al fondo con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entrepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m2 de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m2 portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al Oeste un galpón de ladrillos con

tirantes de hierro y cubierta de chapa parabólico de aproximadamente 1200 m² con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, a la salida de éste un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m² de ladrillos con pisos calcáreos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m² a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m², resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie total cubierta 2600 m² aproximadamente. Base de remate: \$ 1.430,80. Tercer Inmueble: Ubicado en el Distrito El Totoral, Tunuyán (hoy calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano Fs. 340/341 y 350. Inscripciones: N° 28.373 Fs. 358 del T° 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial N° 7.207/15; O.S.M. Cta. N° 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate: \$ 520,10. Exhibición de los inmuebles días 7, 8, 9, 10, 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

2/3/6/7/8/9/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 262,20

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 13 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido y en el estado que se encuentran consistente en Dos inmuebles: ubicado el Primero: en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, Distrito Ciudad del Departamento Tunuyán, Mendoza. Correspondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: agregados en Autos títulos en Fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los N° 28.167 T° 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28163 Fs. 642 T° 29 de Tunuyán y N° 253 Fs. 549 del T° 37-I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales N° 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 Fs. 642 del T° 29 de Tunuyán. Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m², la casa habitación consta de cocina, comedor, living comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pieza de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m² aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m² aproximadamente. Total de 400 m² aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las co-

cheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales por el fallido. Exhibición: días 7, 8, 9 y 10/9/99 de 16 a 19 horas. Base de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 54.548,90. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado «El Ochenta y seis» del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 hectáreas cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: al 21.181 Fs. 209 T° 441 de Tunuyán, al N° 836 Fs.748 del T° 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 T° 44 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales N° 06045/15; 05719/15 0660/15 y 08167/15; Irrigación derecho de riego definitivo P.G. N° 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45257 P.P. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha N° 32/699 de 8". Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patronal de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana consta de amplio living comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería

con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina exterior con bajomesada y grifos, pisos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado una pileta de niños, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de madera interior y chapa exterior con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor; dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8". Ocupado por Sr. Méndez ex empleado. Exhibición: días 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Base de remate: 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 15.166,90, la Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal, dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

2/3/6/7/8/9/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 290,70

Fabiana Sandra Forner, Martillera Mat. 2492, orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 4948/7203 caratulados: MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/SUMARIO, rematará el (17) diecisiete de setiembre de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito

en Rioja 1165, piso 6, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 880 -antes Almirante Brown o Carril Bermejo- Bermejo, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t. de 1 ha. 2.386,17 m²., sup. cubierta: 1.014,85 m² según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción Barchiesi, de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 4158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 270,61 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 36.677/4 Folio Real; Padrón Territorial N° 21.857; Padrón Municipal N° 8.410/1; Obras Sanitarias S. A. N° 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral N° 04-04-01-0002-000013. Derecho de agua de regadío identificado como C.C. 1091 - P.P. 563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta Tobar Grande, definitivo para 9.244 m², sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de riego al 04/09/98 y \$ 685,01 al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajutable s/ Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/81. Entrada 1704 del 20/05/81; asien-

to B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por Australes 150.000 más. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 2115/T carat. DCCION. GRAL. IMPOSITIVA c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del 2° Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del T° 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asiento B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. N° 7094 carat. ROSELLO ANTONIO SERGIO Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del T° 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargo Preventivo por \$ 19.000, Expte. N° 7203 carat. MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/EMB. PREV., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 150 del T° 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6: Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. N° 4948/7203 de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. N° 4948/7203 carat. MAUNA Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/ SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 10434/2 carat. D.G.I. c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del Juzg. Federal N° 2 Mza., registrado fs. 172 del T° 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: 1) Sector oficinas: cinco habitaciones, baño con antebañero s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructura de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para

personal, estructura de hormigón, techo chapa cinc, contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Baños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo cinc, contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras, estructura metálica, techo chapa cinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas. Detalles en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piotante, presidente de PETROPAR COOP. LTDA., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con PETROFINA S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suárez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin contrato de locación. Se deja expresa constancia que la totalidad de bienes muebles y maquinarias de la fábrica instalada sobre el inmueble, no están incluidos en la presente subasta y sobre los mismos pesa un contrato de prenda con registro N° 145399, constituido el 18 de abril de 1997 por la suma de Dolares Estadounidenses ciento cincuenta mil (US\$ 150.000) a favor de Protein Unic Cell Argentina S. A. aún no cancelado. El inmueble saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del avalúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta: 10% en concepto de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos; no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillero: Granaderos 1411, Cdad. Mza. Cel: 155-632882.-
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 247,00 A/cobrar

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 9° Juzgado Civil, Co-

mercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 126.776, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ERNESTO ALFREDO DELGADO, HUGO HASSEN E IRIS MORENO VERDUGO p/P.V.E.», rematará día 16/9/99, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, inmueble, propiedad del codemandado Hugo Yusef Hassen ubicado en calle Tte. Gral. J. Perón (ex Copacabana) 94/98 esquina España de Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.089, Fs. 1.132, T° 55 E de Las Heras a nombre de Hugo Yusef Hassen; Dirección General de Rentas Padrón N° 3578/9; Municipalidad de Las Heras Padrón N° 5935/2; O.S. Mendoza N° 073-0024894-000-1. Deudas Rentas al 9/4/99 \$ 283,90, Municipalidad al 8/4/99 \$ 147,01; O.S.M. al 8/4/99 \$ 4.769,73. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 197,16 m². Límites: Norte: calle Perón en 13,19 mts.; Sur: Fracción «B» en 15,25 mts.; Este: Mario Muñoz en 13,36 mts. y Oeste: calle España en 10,84 mts. Mejoras: Propiedad de adobe, posee tres amplios dormitorios, dos con ventana a la calle, sin placard, paredes pintadas, techo sin cielorraso y piso de cemento llaneado. El otro dormitorio con ventana al patio paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y el techo con placas de yeso. Amplio living comedor con ventanas y puerta al patio, paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Cocina comedor con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo recubierto con machimbre. Hay un salón en la esquina con ventanas a la calle, y puerta en la ochava, paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y techo sin cielorraso. Baño cuenta con inodoro, y tiene rectángulo para ducha. Hay una ventana pequeña al patio. Paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Patio con paredes pintadas, piso parte con contrapiso y parte con baldosa calcárea. Cuenta el mismo con una entrada para vehículos, con portón de chapa acanalada. La pared medianera con la propiedad que limita al Sur, se encuentra semidestruida. Se ingresa a la propiedad por un pasillo con paredes pintadas, piso de

cemento llaneado y techo con placas de yeso. El techo de toda la propiedad es de rollizo, caña y barro y cuenta con membrana. Cuenta con agua, luz y cloacas. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y de chapa. Las ventanas que dan a la calle tienen rejas. La Propiedad se encuentra habitada por el Sr. Carlos Barrionuevo y su grupo familiar en calidad de préstamo. Regular estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 6.500; Ampliación de estos Autos por \$ 11.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.282. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.597,40 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348.

Bto. 75062

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

Segundo Juzgado Paz San Rafael, Autos 68.177 «CASA FRAGA c/MERCEDES LUCIA PHILIPPENS DE JATUN p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: trece setiembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color «Sharp» 20" modelo 2060 digital, s/n visible, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal; saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546. San Rafael.

Bto. 68062

3/7/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Juan García R., Martillero Público Mat. 1371- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael, Mendoza, Autos Nº 37.702 «TURQUI EMILIO SEGUNDO POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA». Rematará día doce de octubre próximo (1999) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n., sin base y al mejor postor, dos inmuebles internos, propiedad del accionado, ubicados con frente a calle San Lorenzo Nº

246 mediante Pasillo Comunero de indivisión forzosa. Juntamente con cada uno de los inmuebles se subasta la 1/6 (Sexta Parte) de dicho pasillo, ya que el mismo se encuentra en Condominio Indiviso y por partes iguales con otros condóminos.- 1º) Primer inmueble. Fracción Uno en Plano de Mensura Nº 14.417- Departamento Interno «C» superficie según Matrícula Nº 24.541 de 116,70 m2. y según mensura 124,60 m2. Limita: Norte: en 11,80 m. con Luciano Cornejo; Sur: en 6,05 m. con propiedad de la causante y en 5,75 m. con Pasillo Comunero; Este: 9,30 m. c/Dpto. «B» y en 1,15 m. Pasillo Comunero; Oeste: 10,45 m. con Valentina C. Ducourtieux Vda. de Olcese. Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos calcáreos, cielorrasos yeso, reboques pintados al aceite, consta dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 86,06 m. Carpintería madera común rejas en aberturas, servicios agua potable, luz, cloacas y gas sin conectar. Malas condiciones de conservación. Estado de ocupación deshabitada. Inscripto en Matrícula Nº 24.541 fs. 868 Tº 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom. Cat. 17-01-12-0024-000032 Padrón Territorial 01978/17 - Municipalidad San Rafael padrón 2643 Sec.12-O.S.M. cuenta 126-0020663-000-5 - 2º) Segundo Inmueble: Designado Fracción Dos Plano Mensura Nº 14.417 Departamento interno «B» Superficie s/matrícula 24.532 de 109,74 m2. y según mensura 110,97 m2. Limita: Norte: 11,80 m. c/Luciano Cornejo; Sur: en 11,80 m. c/Pasillo Comunero; Este: en 9,30 m. c/Dpto. «A»; Oeste: en 9,30 m. con Dpto. «C». Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos cerámicos, cielorrasos en yeso y machimbre, consta tres habitaciones, cocina-comedor, living-comedor, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 77,97 m2. Servicios: luz, agua potable, gas natural, cloacas y demás servicios de radio urbano. Edificación en buenas condiciones. Habitada por Edya Turki, su esposo José Luis Macovaz y flia. en calidad de tenencia desde hace quince años. Inscripto a la matrícula Nº 24.532 fs. 865 Tº 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom.

Cat. 17-01-12-0024-000033 Padrón Territorial Nº 58685/17 -Municipalidad de San Rafael padrón 2644- Sec. 12- O.S.M. cuenta 126-0020664-000-4- Datos Pasillo Comunero de indivisión forzosa, con frente calle San Lorenzo Nº 246 que sirve de salida a los inmuebles a subastar y a un tercero. Superficie según matrícula Nº 24.521 Fs. 853 Tº 137 «A» de 91,01 m2. y según mensura Nº 14.417 de 77,87 m2. Limita: Norte: 47,95 m. c/propiedad de la causante; Este: en 2,00 m. con calle San Lorenzo; Sur: en 47,95 m. con propiedad de la causante; y al Oeste: en 0,85 m. con Departamento «C» predio cubierto con piso portland rústico y posee puerta de caño laminado.- Títulos e informen agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole.- Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Asimismo deberán oblarse Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. A fs. 405 el Juzgado decretó: «Rafael, 12 de agosto de 1999... Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» ...Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco-Juez». Visitas al inmueble días 7 y 8/10/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al Martillero.- Más informes Juzgado Autorizante o Martillero en Avda. Mitre Nº 1520 San Rafael Mza., Tel. 424418.

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) A/cobrar

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 124.647 caratulados «RIBEIRO S.A. c/RAMON HECTOR ALARCON p/TIPICA», rematará diez de setiembre de 1999, once treinta horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 20 pulgadas marca Talent digital, serie Nº 105710. Una mesa para televisor tipo Platinum simil madera, dos estantes cuatro ruedas, color marrón. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Se-

cretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 68061

3/7/9/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 105.362, Ac. 109.283, caratulados: «COMPAÑIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS SA c/BLAS CAPPADONA y SUSANA CAPPADONA p/EJEC. PREND.», rematará el dieciséis de Setiembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100 % de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado sobre la Avenida San Martín Nº 1.622, del Departamento de Las Heras, con superficie s/t y s/p de 277,80 m2; y superficie cubierta aproximada de 200 mts. Límites: Norte: con Antonio Torres en 27,97 mts.; Sud: con Vicente Vicino en 27,39 mts.; Este: con Avenida San Martín en 10 mts.; Oeste: con Amadeo Luna en 10,01 mts. Incripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula 112.844/3, a nombre de Cappadona Blas en el 100%, asiento A-1 (fs. 136); NC. Nº 03-08-02-0019-000021-0000-8, avalúo fiscal \$ 19.502 (fs. 132); Padrón Territorial Nº 03-08870-5; Padrón Municipal Nº 357/5, OSM cuenta Nº 073-0020573-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 9.000 a fv. Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima, del 11/4/96, asiento B-1, (fs. 136); 2º) Cesión de Crédito hipotecario y fideicomiso correspondiente al asiento anterior a fv. de Corp Banca SA., quien transmite a Atuel Fideicomisos SA., del 12/2/98, asiento B-2 (fs. 136); 3º) Embargo U\$S 13.015, estos autos, del 26/11/98, asiento B-3 (fs. 136). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario no registra (fs. 130); Por Tasas y Servicios \$ 36,27 más \$ 340,47 en plan de pago (fs. 134); OSM \$ 135,28 (fs. 125). Mejoras: Vivienda de dos dormitorios, sin placares, piso de baldosas, paredes revestidas con corlok y pintadas, cielorraso de tela pintada, ventana a la calle con persianas; un baño completo con bañera, piso y paredes con cerámicos, ar-

tefactos de primera, cielorraso de chapa artesanal; living, con piso de cerámicos y paredes con corlok; cocina muebles y alacenas de fórmica, mesada acero inoxidable, piso y paredes con cerámicos. Lavandería con batea de cemento revestido. Garage, portón de cuatro puertas. Comedor principal. Galería cerrada con paredes y mamparas de vidrio. Patio con piso de cerámicos, churrasquera, medianeras revocadas sin pintura. Tanque elevado para el agua, todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento y transporte público de pasajeros. Estado de conservación muy bueno. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 13.651,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previa a la correspondiente inscripción registral se deberá acompañar el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 75131

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 7º Juzg. Civil, Autos Nº 72.676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO - EJEC. HIP.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 (Mzna. 22 - Casa 9) Bº Dalvian - Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública Nº 10 (hoy Banderita Sud) en 12 mts.; Sud: Ana María Salas en 12 mts.;

Este: Rodolfo Tallei en 25 mts.; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real-Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Cdad; NC. 01012300050000098, avalúo fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mzna. 2020 - Parc. 009; D.G. Irrigación Usuario Pozos Nº 3-13-27-29-31-40 a nombre de Dalvian SA. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al Padre de Familia (Arts. 2978, 2994 y 2995 de CC) servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite sur, Asiento B-2, 19-5-81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 (por pmo.) a fv. Banca Nazionale del Lavoro SA, Asiento B-3, 26-12-92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19-3-97; 4) Embargo \$ 9422,80 + \$ 3.500 (por Of. Ley 22172), en J. «The First National Bank of Boston c/Tornello, Héctor J. y ot. s/Ejec. 2º Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 15 Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16-12-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); DG. Irrigación 2521,94 (fs. 150); Expensas: no registra (fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismorresistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas; transporte, recolección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza). Condiciones de venta: Base: U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50%) de acuerdo con cláusulas contractuales. Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la reali-

zación de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7860,75. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Imp. Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta.

Bto. 75132

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. Nº 2, autos 161.656, RICO ALDO c/MARIA DEL CARMEN LAFALLA DE BOSSI y OT. p/COB. ALQ. El día dieciséis de setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Urbano José Lafalla, que ubica en calle Los Toneles 2.495, Ciudad, Mendoza, designado como Departamento treinta y ocho, tercer piso, monoblock seis, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 7116, fs. 457, Tº 19 C de Ciudad Oeste P.H., constante de una superficie cubierta propia de 63,81 m2, superficie cubierta común de 15,24 m2, total de superficie cubierta de 69,05 m2, superficie no cubierta común uso exclusivo balcón de 1,50 m2, lo que hace un porcentual del 1,2978%. Inscripciones y deudas: Dirección General de Renta: Padrón Nº 01-35907. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.160 debe \$ 114,39 al 26-7-99. Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 386, Parcela 04, Subparcela 042, debe \$ 114,47 al 12-5-99. Gravámenes:

Embargo de estos autos por \$ 10.500; Embargo de estos autos por \$ 14.000; Embargo de estos autos por U\$S 37.000. Mejoras: Construcción antisísmica, compuesta de dos dormitorios con placard, muros revocados y pintados, techo losa, cielorraso de yeso, living, pisos revestimiento plástico, muros revocados y pintados, cocina y lavadero, baño instalado y azulejado altura dintel, pisos granito. Habita el mismo codemandado Sr. Urbano José Lafalla. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 9.912 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán presentar certificado catastral actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1, of. 2, Cdad.

Bto. 75146

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Primer Juzgado Paz Letrado - Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos 163654 caratulados «ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/MARIO CAMILO LIRA y MIRIAM E. ESTELLA HERNANDEZ p/CAMB.», rematará día diecisiete de setiembre de 1999 a las doce horas, Estrados Tribunal actuante, Quinto Piso, Palacio Justicia, inmueble propiedad accionada Miriam Elba Estela Hernández de Lira, ubicado sobre calle Monseñor Verdaguer Nº 63 Dto. Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Lote Veintitrés de la Mzna. «D». Constante de una superficie de 301 m2. 75 dm2. s/ Título y Plano Mensura actualizada levantado en Setiembre de 1987 por Agrim. Marcelo R. Zingaretti, aprobado y archivado en Dirección Prov. Catastro bajo el Nº 12.690. Límites y medidas perimetrales: s/título Norte: Lote 22 en 29,83 mts.; Sud: Lotes 1 y 2 en

30,52 mts. Este: Lote 3 en 18,02 mts. y Oeste: calle Pública, hoy Monseñor Verdaguer en 10 metros y s/plano mensura Norte: con Salvador Julio Cuni, N.C. 24, en 29,83 mts.; Sud: con Paolo Antiga N.C. 22 y Jaime Serra N.C. 21, en 30,52 mts.; Este: Juan Masip N.C. 20, en 10,02 mts. y Oeste: la citada calle en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: 3ª Inscripción del Asiento N° 12.529, Fs. 150, T° 39 «E» de Las Heras a nombre de Miriam Elba Estela Hernández de Lira. D.G.R.: Padrón Territorial 05014/03, Nom. Catastral 03-08-09-0019-000023-0000 adeuda al 31/3/99 concepto Imp. Inmobiliario \$ 4.570,15 en Apremio, gastos y honorarios si correspondieren a la fecha de pago. Municipalidad: Padrón 1.214 adeuda por Tasas y Servicios \$ 1.102,51 más Apremio \$ 270,13 al 24/2/99. O.S.M.: Cta.: 073-0036740-000-1 adeuda \$ 6.170,34 al 10/2/99. Todas las deudas sujetas reajustes efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.700 anotado al N° 184, folio 184, T° 48 Emb. Las Heras el 10/11/1998 s/inf. del 4/8/99. Mejoras: pisa sobre terreno casa habitación con una superficie cubierta de 212 m2 s/plano mensura. Construcción mixta material cocido y adobe, techos caña y barro con membrana asfáltica, cielorraso placas yeso pintado. Compuesta de cocina comedor con amoblamiento bajomesada y alacenas en nerolite, mesada escaya de mármol y bacha; conjuntamente se ubica lavandería con bacha azulejada, ambos ambientes revestimiento muros cerámicos decorados y pisos cerámicos. Amplio garage con dos portones uno corredizo madera y otro madera y vidrio. Galería comunicadora de ambientes, dos de sus perímetros con mamparas madera y vidrio; por ella se acceden a: tres dormitorios (sin placares), dos de ellos alfombrados, hall con placard que accede a baño, éste completo con bañera, revestimiento muros y pisos cerámicos. Patio con parral; al fondo de éste, se ubica un cobertizo de chapas acanaladas de cemento con tirantes madera, churrasquera y habitación de depósito, paredes medianeras revestidas con fujy, con contrapiso. Características generales: pisos a excepción de los descriptos baldos-

sas calcáreas comunes. Revestimiento muros en dormitorios y galería empapelados. Carpintería madera y metálica. Frente revestido con fujy, piedra laja y ladrillo visto, con pequeño jardín enrejado. Posee todos los servicios. Se hace constar que el garage se encuentra alquilado según manifiestan los accionados al momento de la constatación ocular, no exhibiendo contrato que lo acredite, ni expresando el monto del canon. Resto del inmueble se encuentra ocupado por los accionados y su grupo familiar. Avalúo fiscal \$ 36.952,00 año 1999. Base: \$ 25.866,40 (70% Avalúo Fiscal) de donde partirá primer oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título, plano e informes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado o Martillero, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel 4236015. Bto. 75148 3/7/9/13/15/9/99 (5 Pub.) \$ 128,25

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 3, Autos 059 « PONS, Guillermo Mario p/ Quiebra» Héctor Morales, Martillero Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 6 de octubre de 1999 hora 10.30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido». A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjase el día 1 de octubre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 5 de octubre de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas.» 2º párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. Ubicación: Fracción B Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La Faja», San Carlos, Mza. (Plano N° 6347-San Carlos). Superficie 34.006 Hectáreas 6.695 m2. Título

lo agregado autos fs. 564. a fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs.584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210-3. Nomenclatura Catastral 16-05-88-0000-06021000005 - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculto. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de algarrobo y barretas de eucaliptus, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m2. Cubiertos aprox.): regular estado. construcción: mixta: obra gruesa. Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja. Ocupante: Sin ocupantes autorizados. Depositario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons (Custodia de parte indivisa) Acta de Fs. 505 de Autos. Base: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Avalúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Seña, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero.- 3/7/9/13/15/9/99 (5 Pub.) \$ 71,25 a/cobrar

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 854 caratulados «CASTRO JOSE GUSTAVO p/QUIEBRA» rematará 23 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Ciudad Mendoza, cinco departamentos que en conjunto conforman el total del edificio ubicado con frente a calles Itzaingó N° 2486/2492 y Tucumán 379 de Ciudad

Mendoza, los que se encuentran dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, con destino viviendas. Inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de José Gustavo Castro al N° 18.520 fs. 149 T° 18 Par Ciudad Este de Propiedad Horizontal. Superficie total terreno según título cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados (474 m2) y según mensura quinientos ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (508,48 m2). La designación de los mismos se consigna en el plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al N° 31101/01 y el Reglamento de Copropiedad los que se encuentran agregados en autos. Se subastarán por separado de acuerdo al siguiente detalle: Primer Departamento: con frente por calle Tucumán N° 379 y está compuesto de: Planta Baja: un porch de ingreso, un estar comedor con estufa a leña, otro estar comedor diario, 2 dormitorios, todo con pisos de madera, entablado, cocina, lavadero, 2 toilettes, un baño, todo con pisos de cerámica. Posee dos patios uno con jardín otro con piso cerámico, además una construcción para depósito. Tiene cochera cubierta para dos autos, pisos de piedra laja, techos de madera y tejas. Planta Alta: tres dormitorios, uno en suite con baño y vestidor, otro baño y un estar, pisos de granito alfombrado, excepto los baños que tienen cerámico. Posee terraza y quinchos con techo de madera y tejas. Designado como unidad Número Uno: Planta Baja designada como 01 y Planta Alta designada como 1 P.A. 1-1 y 2º P.A. 2-1. Superficie cubierta propia 318,69 m2, distribuidos de la siguiente manera: a) Planta Baja 0-1 - 193 m2 y sobre el 50% de 8,32 m2. b) Planta Alta 1-1 - 76,31 m2 y Planta Alta 2-1 - 40,73 m2. Superficie cubierta común 50,03 m2. Superficie cubierta total trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (368,72 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo planta baja y planta alta, patios 44,79 m2 y terraza 78,37 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 48,94%. Padrón Territorial N° 72656/01. Avalúo 1999 \$ 63.506,11. Se encuentra ocupado por el Sr. José Gustavo Castro y

familia. Segundo Departamento: ubicado en la planta con acceso por pasillo y escalera con salida a calle Ituzaingó N° 2492, compuesto de estar comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Pisos de granito, techos de losa, cielorrasos con yeso. Terraza con mosaicos calcáreos. Designado como unidad Cuatro, Planta Alta 1-2. Superficie cubierta propia setenta y siete metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (77,68 m²). Superficie cubierta común 12,20 m². Superficie cubierta total ochenta y nueve metros cuadrados (89,88 m²). Superficie no cubierta uso exclusivo P.B. terraza 45,94 m² porcentaje sobre la totalidad del inmueble 11,93%. Padrón territorial N° 72659/01 Avalúo 1999 \$ 21.453,01. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0004. Se encuentra ocupado por la señora María Aragón de Scarpuzza en calidad de custodio judicial. Tercer Departamento: con frente a calle Ituzaingó N° 2486 compuesto de: Planta Baja: estar comedor, cocina y lavadero (con acceso por pasillo) y toilette, Planta Alta: (se accede por escalera de madera), 2 dormitorios y baño y accede por escalera a terraza. Tiene pisos cerámicos y en el patio mosaicos calcáreos. Se encuentra desocupado. Designada como unidad tres: Planta Baja, 0-3 y Planta Alta 1-P.A. 1-4 y 2-P.A. 2-2. Superficie cubierta propia noventa y dos metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados (92,93 m²). Superficie cubierta común 14,47 m². Superficie cubierta total ciento seis metros cuadrados (106,70 m²). Superficie no cubierta uso exclusivo P.B. y P.A. terraza 44,78 m² porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 14,16%. Padrón Territorial N° 72658/01 Avalúo 1999 \$ 26.255,37 - Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0003. Cuarto Departamento: Con acceso por pasillo con frente a calle Ituzaingó N° 2492 compuesto de estar comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y dos patios (todo en planta baja). Pisos cerámicos, cielorrasos de yeso. En patios pisos de baldosas. Se encuentra desocupado. Designada como Unidad 02 de Planta Baja.

Superficie cubierta propia setenta y nueve metros con treinta y seis centímetros cuadrados (79,36 m²). Superficie cubierta común 12,46 m². Superficie cubierta total noventa y un metros cuadrados con ochenta y dos centímetros cuadrados (91,82 m²). Superficie no cubierta uso exclusivo Planta Baja, patios 18,20 m². Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 12,19%. Padrón Territorial N° 72657/01 Avalúo año 1999 \$ 22.602,61. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0002. Quinto Departamento: ubicado en la Planta Alta, se accede por pasillo y escalera con salida a calle Ituzaingó N° 2492. Compuesto de estar comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Pisos cerámicos, cielorraso de yeso. Se encuentra desocupado. Designado como unidad cinco, Planta Alta 1-3. Superficie cubierta propia ochenta y tres metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (83,22 m²). Superficie cubierta común 13,07 m². Superficie cubierta total noventa y seis metros con veintinueve decímetros cuadrados (96,29 m²). Superficie no cubierta uso exclusivo Planta Alta patios 2,72 m². Terraza 85,74 m². Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 12,78%. Padrón Territorial N° 72660/01 Avalúo 1999 \$ 22.973,45. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0005. Todas las unidades comparthen como superficie no cubierta de uso común planta baja y planta alta acceso común 16,64 m² y un espacio con frente a calle Ituzaingó que puede utilizarse de cochera de 18,02 m². Todos en el estado que se encuentran. Embargos: 1) \$ 73.800 por oficio del 1-8-96 en J: 26.629/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial N° 15, Secretaría 29 librada en autos Whirlpool Puntana S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal N° 2 de Mendoza. Juntamente con otros inmuebles. 25-9-96. 2) \$ 87.670 por oficio del 1-8-96 en J: 26.628/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial N° 21 Secretaría 42 librada en autos Whirlpool Argentina S.A. c/ Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. Deudas e ins-

cripciones: Municipalidad de la Capital Manzana 84 Parcela 9, adeuda \$ 679 al 31-8-99. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0003544-000-0 adeuda \$ 1.069 al 1-9-99. Dirección General de Rentas Padrón Matriz 1285/51 adeuda \$ 8023,06 al 3-9-99. Bases de la subasta: (70% de los avalúos fiscales determinado para el año 1999 para cada una de las unidades): Primer Departamento: \$ 44.454,28; Segundo Departamento: \$ 15.017,11; Tercer Departamento: \$ 18.378,76; Cuarto Departamento: \$ 15.821,83; Quinto Departamento: \$ 16.081,42. Las ofertas partirán de las bases expresadas para cada uno de los inmuebles y se adjudicarán al mejor postor. Los compradores deberán pagar en dinero efectivo y en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, el 3% en concepto de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal y el saldo a la aprobación. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado en el Tribunal, fíjase el día 20 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el día 22 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Se aclara que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el bien que se trata. Título, informes y planos de mensura, agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero. Para visitar los inmuebles comunicarse con el martillero calle Huarpes N° 459, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4291453. Celular 155120185. 7/9/13/15/17/9/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso of. «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 112.613 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ ROBERTO FARES p/PRENDARIA», rematará setiembre veintinueve 1999, doce horas, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte, Palacio de Justicia): la sexta parte indivisa de

un inmueble propiedad del demandado Sr. Roberto Fares en condominio con cinco personas, ubicada en calle Chile esquina Paraná, del Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo. Superficie 1.500 m². Límites perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 06-08955-1, Nom. Catastral 069920020047034000001. Registro Público y Archivo Judicial N° 4129, fs. 316 T° 39 de Luján. Municipalidad Padrón 2430. O.S.M. informa fuera de radio. Deudas: Inmobiliario \$ 2.556,07 al 22-12-98. Municipalidad \$ 4.774,12 al 29-12-98 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 30.000 al 20-10-95. Embargo autos 96290 «Petazzi Máximo c/Farés y otros p/Cambiaría» 5° Juzgado Paz por \$ 5.699,62 al 27-10-98. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, irregular, cuyo perímetro no se encuentra bien delimitado, y las medidas perimetrales no se han consignado en el título respectivo obrante en autos, tampoco existe plano de mensura en la Dirección de Catastro. Avalúo fiscal 99: \$ 2.520. Base (1/6 del 70%) \$ 294, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador como así también la obtención del certificado catastral correspondiente, cuya copia actualizada debe ser acompañada previa a la inscripción respectiva), saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 75211 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Nove-no Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nueve, autos 138.260 caratulados «DOMINGUEZ BLAS FELIX c/KIELMAYER GRACIELA p/EJEC.», rematará 21 de setiembre próximo, hora 9.00, pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el

50% indiviso correspondiente a la demandada de un inmueble ubicado en la Ciudad de Luján de Cuyo, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con frente a calle Guiñazú N° 256, con superficie s/ título y plano: 237,50 m2, cuyos límites y medidas perimetrales constan a fs. 93 de autos. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 10.537 fs. 380 Tomo 45 «D» de Luján a nombre de Graciela Ester Kieilmayer en condominio con otro. D.G. Rentas Padrón 06/4418 debe \$ 66,80 al 30-4-99 (por I. Inmob.). Nom. Cat. 06-01-03-0057-000011. Municipalidad Luján: padrón 1721 debe \$ 25 al 28-5-99. Gravámenes: Embargos: 1) Estos autos \$ 24.000 of. 20-10-97. 2) J: 144784 «Bco. Río de La Plata S.A. c/Walter Fabián Romieux p/Ej.» \$ 11.737,47, 11º Juzg. Civ. of. 4-12-97. Bien de flia. en 2ª inscripción del 14-3-68. Usufructo favor Gertrudis Kieilmayer. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble construcción tipo mixta, con paredes en su mayoría de adobe, techos con revestimiento interior. Tres dormitorios con piso de baldosas. Un salón conduce a cocina: ésta tiene piso de cerámicos, dos ventanas puerta salida a patio posterior donde ubica habitación de construcción mixta, un galpón pequeño, lavandería c/lavatorio. El inmueble además cuenta con baño: paredes en parte azulejadas, garage: cerrado, techado, con salida a la calle, portón de madera; el frente está revestido: parte en piedra y granito; vereda de baldosas; cuenta con la mayoría de los servicios. Habita Sra. Gertrudis de Kieilmayer en carácter de usufructuaria. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.576. Base remate: 50% del 70% aval. fiscal o sea \$ 3.701,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, plano agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Ciudad. Cel. 156551445. 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Doce, autos 99.047 «PE-

DRO LOPEZ E HIJOS S.A. c/ GALINDEZ EDUARDO p/CAMBIARIA», rematará setiembre veintidós 1999, diez y cuarenta y cinco horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentra: Un prismático astronómico con estuche. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436. Bto. 75214 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, autos 99.355 «MONTEMAR C.F. c/VELAZQUEZ RUBEN p/P.V.E.», rematará setiembre veintiuno 1999, diez treinta horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color Noblex 20», control. Equipo música International. Máquina coser Sarita. Mesa televisor de madera. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436. Bto. 75213 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría cuatro, autos 152.682 «MONTEMAR C.F. c/JUAN VALENZUELA p/P.V.E.» rematará setiembre veintidós 1999, diez treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color White Westinghouse» 20» control. Radiograbador Sony con compactera. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436. Bto. 75212 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 145.880 «MONTEMAR C.F. c/WALTER OLMEDO p/PRENDARIA», rematará setiembre veintidós 1999, diez horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Motocicleta Honda modelo C90, dominio BAF 300.

Prenda a favor Montemar por U\$S 2.676 al 7-5-93. Impuesto aumotor \$ 249,53 al 16-6-98 (actualizable al pago). Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436. Bto. 75209 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 145.178 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ FLORINO JESUS y OT. p/P.V.E.» rematará setiembre veintidós 1999, nueve horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 14» Tuttgart, digital. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436. Bto. 75208 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, autos 141.632 «MONTEMAR C.F. c/SALDEÑA PEDRO p/PRENDARIA», rematará setiembre veintiocho 1999, once horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Automotor Mercedes Benz tipo transporte pasajero, modelo MB 180 D, año 1995, dominio AIT 290. Prenda a favor Montemar por U\$S 15.546,96 al 27-1-97. Embargo de los presentes autos por \$ 18.000 al 12-98. No se encuentra dado de alta en Rentas, deuda aproximada \$ 8.000 al 24-8-99. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero, 156525436. Bto. 75207 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Genoveva Araujo, martillera matrícula 2108, orden 6º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, autos N° 100.244 caratulados «MASSARA ALFREDO c/NEME DE ABRAHAM JUANA y OTS. p/ CAMB.», rematará día 10 de setiembre de 1999 a las 10 hs. en calle Salta 650/652 Ciudad, los siguientes bienes: Lote 1: Un televisor color marca Grundig de 32

pulgadas, con control remoto - modelo 321, sin número visible. Lote 2: Un televisor color marca Hitachi de 29 pulgadas, duple voz, serie número 700648. Lote 3: Un equipo de música marca Aiwa, compuesto de cinco (5) cuerpos, doble casetera, compact disc, radio analizador y dos bafles, con control remoto. Lote 4: un horno microondas serie número 269990, marca B.G.H. Quick Chef. Lote 5: Un horno microondas modelo 2396, marca Electrolux serie número 63000028. En el estado en que se encuentran, sin base, al mejor postor. El adquirente depositará dinero en efectivo en mano del martillero: 10% de seña, 10% de comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta; no se aceptarán reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros. Exhibición: día del remate edificio Subastas Judiciales, Salta 650/652, Ciudad. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Teléfono 4247279 de 17 a 21 horas. Bto. 75190 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 116.402 caratulados «DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION c/VICTOR LEONARDO BERGROTH p/ APREMIO» rematará veintiuno de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, con base y al mejor postor: Un inmueble rural ubicado en calle El Toledano y El Zanjón, lugar denominado El Usillal, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Superficie 52 ha. 3.121,68 m2 Fracción C plano mensura Ing. Juan de Nevrezé año 1966, inscp. Rtro. Prop. Raíz Proc. N° 27.962 fs. 298 Tomo 117-A San Rafael a nombre de Bergroth Víctor Leonardo, Matrícula 12.173/17, Padrón Territorial 58.955/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0200-500420. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.784. Base remate: 70% avalúo \$ 11.749. Límites: Norte: en 514 mts. con fracc. B. Sud: en 512,30 mts. con calle El Zanjón. Este: en 1.019,60 mts. con prolongación calle El Toledano. Oeste: en 1.020 mts. con María Sánchez. Derecho agua definitivo para 49 ha. 4.119 m2 riega Río Diamante, Canal Frugoni y Marco, Padrón General 85.324, Padrón Parcial

304 Código 4.006-D. Deudas: Rentas \$ 2.432,52 años 90 3º al 99 2º del 21-6-99. Irrigación \$ 30.373,78 años 90 al 99 3º del 23-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 16.134,60 más \$ 10.969 autos 116.402 «Departamento General de Irrigación c/Víctor Leonardo Bergroth p/Apremio», del 26-2-99. Mejoras: pisa casa de material cocido ladrillos, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado, revoques y pintura regular estado otra ídem construcción con dos dormitorios cocina comedor sin techo. Un galpón también ídem construcción de 8 x 5 mts. techo zinc. Otro galpón idéntica construcción de 8 x 10 mts. sin techo todas medidas aproximadas. Sobre calle El Tolodano una casa de madera destruida todas las edificaciones con ciementos, vigas y columnas hormigón armado. Finca con nueve cuadros antiguamente plantación de viña con nueve hileras de olivos con aproximadamente 800 plantas regular estado, cuatro ha. despereja campo resto terreno parejo apto cualquier cultivo, alambrado perimetral regular estado. Ocupación: casa ocupada por María Isabel Tellería Vda. de Aburto y dos hijos en calidad cuidadora. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. El Departamento General de Irrigación hace reserva de adjudicarse el inmueble en términos y alcances previstos en el Art. 133 del Código Fiscal. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 75238 7/9/13/15/17/9/99 (5 Pub.) \$ 137,75

Graciela R. Arabia, martillera mat. Nº 2435, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario en autos Nº 63.602 caratulados «OROS RAMONA ANTONIA c/ MIGUEL JOSE MAZZANTE p/

CAMB.», rematará día quince de setiembre próximo once horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n. Sin base, mejor postor: Lote 1: T.V. color 20» a control remoto, marca Noblex, carcasa plástica gris oscuro serie Nº KH 54 y la última parte 514. Lote 2: Radiograbadora marca Makrosonic, doble casetera, doble parlantes adosables, sin número. Comprador depositará dicho acto 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509. Bto. 68072 7/9/13/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos Nº 87.581 caratulados «LONGO ROSANA CLAUDIA c/ROSA ARAVENA por CAMBIARIA», rematará 10 setiembre próximo hora 10.45, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada estado se encuentra: Televisor color Panavox sin control. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. 7/8/9/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 11,40

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A», Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.240 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ROBERTO PAREDES y OT. p/P.V.E.», rematará setiembre veintitrés 1999, doce horas, en el hall frente Secretaría del Tribunal (quinto piso ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la demandada Sra. Marisa Ester Román, ubicada en Chacabuco 1652, Godoy Cruz. Superficie: 383,98 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-00047-6, Nom. Catastral 05011700160 0004200002. Registro Público y Archivo Judicial Nº 8781 fs. 113 Tº 57 A de Godoy Cruz. Municipalidad Padrón 3223. O.S.M. cuenta 056-0049039-000-5. Deudas: Inmobiliario \$ 1.454,70 al 30-4-99. Municipalidad \$ 501,80 al 15-4-99. O.S.M. S.A. \$ 1.017,27 y OSM. S.E. 5.614,96 al 3-5-99 (actualizable al pago). Graváme-

nes: Embargo autos 94095 «Peñalva y Gil c/Roberto Paredes y ot. p/Típica» 6º Juzgado Paz, \$ 1.000 al 27-11-96. Embargo: Autos 204321 «Montemar c/Marisa Román p/PVE» 4º Juzgado Paz \$ 2.000 al 7-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 9.260 al 18-4-97. Mejoras: casa adobe, dos habitaciones, un baño completo e instalado y uno incompleto al fondo con lavandería, cocina comedor. Garage para un vehículo, patio posterior y una pequeña pieza al fondo inhabitable. Pisos baldosas calcáreas. Techos: caña y barro, en parte impermeabilizados con membrana. Cielorrasos: parte machimbre, parte lienzo. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada y luz a mercurio. Ocupada por el demandado Sr. Roberto O. Paredes, la Sra. Marisa Ester Román y su familia. Avalúo fiscal \$ 26.806. Base: (50% del 70%) \$ 9.282,10; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuestos a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 75210 7/9/13/15/17/9/99 (5 Pub.) \$ 104,50

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 10 de setiembre 1999, hora 9:45, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio. Un automotor marca Nissan Diesel pick-up ALG720T3, año 1992, motor y chasis marca Nissan Nº SD23277376 y 2ALG720M000138, respectivamente, Dominio TJY702. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, cancelación total en el acto del remate, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Retiro de la unidad inde-

fectiblemente contra la transferencia del dominio a cargo del adquirente. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la Financiera y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Bto. 82321 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), Gustavo Paredes, martillero público matrícula 2416, en autos Nº 22.517 caratulados «CREDITO REGIONAL DEL SUR S.R.L. c/DELL ANGELO ROBERTO Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará el día 14-9-99 a las 12 (doce) hs. sin base y al mejor postor, en calle Ingeniero Lange 83, de Gral. Alvear (Mza.), los siguientes bienes propiedad del Sr. Roberto Dell Angelo: 1- Una tamañadora marca Mazin, cinta ancha, 9 (nueve) cajones, con un largo total de 21 mts., motor marca Mef-Mohelnice, Serie Nº 2886021, motor marca Czerweny serie Nº 389/1394, motor marca Czerweny, serie Nº 0489/4448, sin constatar su funcionamiento. 2- Un tractor marca Fiat Nº 400E serie Nº 03362-4826-606, motor Nº 31/1003, marca Fiat Nº 3053714T; se encuentra sin luces ni vidrios en los faros traseros y delanteros, el burro de arranque no anda, el motor está en buen estado como así también las cubiertas. El comprador deberá abonar en el acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal por compra de bienes en subastas públicas, resto una vez aprobada la venta. Títulos e informes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos una vez realizada la venta. Informes: Secretaría autorizante, Ing. Lange 83, y martillero: Zeballos 422. Juan E. García, secretario. Bto. 82324 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 39,90

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675 orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 17.691/T, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/BGAS. Y VDOS. DOÑA MARGARITA SA. p/EJEC. FISCAL» rematará diecisiete de setiembre de 1999, 11:00 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80 (Estrados Juzgado, frente Secretaría), Ciudad,

Mendoza; inmueble propiedad de la demandada, ubicado en Calle del Dique s/n, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza. El inmueble está ocupado por Eduardo Olguín (ex-contratista de la demandada) y su grupo familiar. Superficie: terreno s/título: 10 ha. 2.264,17 m². Límites, medidas: según título agregado en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos Mendoza N° 8.984, fs. 226 T° 44 B Rivadavia; Dirección Catastro NC. 10-99-00-1000-410250 y 390270; DGR.: Padrones: 5011/10-42361/60; Irrigación: Pozo 10/001024-10" (Compartido). Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 496,66 - 30/7/99; Irrigación: \$ 125,35 - 29/6/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 119.996 a Banco Crédito Argentino SA N° 59, fs. 232, T° 7 par Rvia.; Embargos: 1) \$ 20.000, N° 12.779/T «DGI. c/Bgas. Vdos. Doña Margarita SA p/Ejec. Fiscal» Ent. 1/8/96; 2) U\$S 174.996 A° 11.505 «Banco Crédito Argentino S.A c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejec. Hipot.» 23/10/96; 3) \$ 4.000 A° 12.258/T «D.G.I c/Bgas. y Bdos. Doña Margarita S.A p/Ejec. Fiscal» 18/11/96; 4) \$ 217.100 A° 8.960/T «D.G.I c/Moreschi SA hoy, Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejec. Fiscal» 26/11/96; 5) \$ 15.000 A° 13.873/T 26-2-7. 6) \$ 15.000 A° 15.063 31/10/97; 7) \$ 20.000 A° 14.176 «DGI. c/Bgas. Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal» 31/10/97; 8) \$ 11.328,85 A° 12.082 «SOEVA c/Bgas. Vdos. Doña Margarita SA. p/Ejecutivo» 5/11/97; 9) \$ 26.500 A° 9.545/T 28/11/97; 10) \$ 17.000 A° 15.537/T 15/12/97; 11) \$ 30.000 A° 17.691/T 15/12/97; 12) \$ 10.000 A° 15.729/T «D.G.I. c/Bgas. Vdos. Doña Margarita SA. p/Ejec. Fiscal» 26/3/98; 13) \$ 20.000 A° 4.672 «Pza. Sep. Bustos, Jorge Omar en J. N 4.276 Bustos, Jorge c/Bgas. Vdos. Doña Margarita SA. p/Ord. p/Emb. Prev.» 7/9/98; 14) \$ 20.817,82 A° 4.282 «Arguello José c/Bgas. Vdos. Doña Margarita SA. p/Ord. p/Emb. Prev.» 30/10/98; 15) \$ 7.771,63 A° 4.275 «Pacheco Ramón c/Bgas. Vdos. D. Margarita SA. p/Ord.» 12/4/99. Características - Mejoras: Propiedad rural cultivada con parrales de uvas mezclas, criollas y moscatel, en regular estado. Pisa sobre el terreno una casa de material con techos de caña y palos de tres habitaciones, cocina y baño. Contiguo a la casa un galpón con techo de cha-

pa acanalada en regular estado. Posee pozo c/perforación de 10», compartido su uso con la finca lindera. Avalúo: 1999: \$ 9.063,00. Condiciones de venta: Base: 70% del avalúo fiscal o sea \$ 6.344,00, desde donde partirá primera oferta, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% seña y 1,5% comisión, en el acto de subasta, dinero en efectivo; saldo aprobación. Títulos, deudas y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o combinar martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz - Mendoza, teléfono 4274644. Bto. 82353 8/9/99 (1 P.) \$ 68,40

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará trece setiembre próximo, diez treinta horas; en Paso de Los Andes 467, Luján de Cuyo (lugar donde se encuentra el bien); orden 11° Juzgado Civil, autos 146.184 «SORGONI, MARIO ENZO c/PABLO PINCOLINI S.A. p/CAMB.»; en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor bien propiedad demandada: Una cámara frigorífica tipo modular de 14,60 mts. x 4 mts. de altura (aproximadamente), con cuatro equipos refrigerantes marca Zanotti. Adquirente abonará, acto subasta -de contado- 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad. Bto. 82356 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-320 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BIELLI OSCAR FERNANDO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día diez de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 34.243 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor pos-

tor: inmueble en dos plantas con edificio ubicado con frente a Av. Mitre N° 1.495 esquina calle Ayacucho, San Rafael, Mendoza. Superficie: según título y plano ciento noventa y tres metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 8 metros con fracción «A». Sur: en 4,46 metros con Carril Nacional, hoy Av. Mitre. Este: en 21,46 metros con calle Ayacucho. Oeste: en 25 metros con Fracción «A». Ochava: de 5 metros en intersección de Av. Mitre y calle Ayacucho. Mejoras: inmueble con edificio en 2 plantas, destino local comercial y vivienda, sup. cubierta aprox. 400 metros cuadrados, construido con cimientos de hormigón, paredes de material cocido, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos calcáreos, aberturas en madera y vidrio; distribución: Planta baja: salón comercial, con vidrieras y puerta doble de Blíndex, oficina, baño, depósito y garage; Planta Alta: vivienda comedor, cocina con bajomesada y alacena, 4 dormitorios con placard, tres baños, un antebañ, terraza con churrasquera, patio de luz. Servicio de luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria, agua corriente. Propiedad en regular estado de conservación. Estado ocupacional: local y vivienda ocupados por señor Oscar F. Bielli y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 3.855/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 46.703/17. Nomenclatura Catastral 17-01-07-0011-000017. Deuda al 21-6-99 \$ 2.090,47; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta 126-0003517-000-9 deuda al 2-6-99 \$ 2.237,99. Municipalidad de San Rafael Padrón 306 Sección 7, deuda al 5-7-99 \$ 2.919,29. Gravámenes: B-4: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por \$ 30.000. Not. Roberto Echeverría. Registro 174 Esc. 157 fs. 443 del 8-10-92. Ent. 2.073 del 12-11-92. B-8: Embargo \$ 1.150 Expte. 52.694 «Maldonado Carlos Hugo c/Darío A. Bielli y O. p/Camb.», del 2° Juzg. de Paz de San Rafael, Reg. a fs. 132 T° 108 de Emb. de San Rafael, Ent. 972 del 2-8-1995. La traba afecta otro inmueble. B-9: Embargo: \$ 1.300,00 Expte. 50.521 «S.A.I.C.F.I.A. c/Oscar Fernando Bielli p/Camb.», del 2° Juzg. de Paz de San Rafael, Reg. a fs. 56

T° 109 de Emb. de San Rafael. Afecta otro inmueble. Ent. 1362 del 2-10-95. B-10: Embargo \$ 50.653,83 Expte. 81.382 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Bielli Oscar Fernando p/Ej. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 27, Tomo 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 454 del 17-4-98. B-11: Embargo \$ 8.077,00 Expte. 81.577 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Bielli Oscar Fernando p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 119 Tomo 117 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 602 del 4-5-98. B-12: Embargo \$ 1.392 Expte. en estos autos, Reg. a fs. 48 Tomo 122 de Emb. de San Rafael. Ent. 289 del 10-3-99. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Visitas: lunes y miércoles de 16.00 a 19.00 hs. previa comunicación con martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 82349 8/9/99 (2 P.) \$ 74,10

Jorge Oscar Oliveri, martillero. matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 20 de setiembre próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de BANCO BISEL S.A., Art. 5° inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford, modelo Escort Ghia, año 1989, dominio SDY-571; 2) Fiat, modelo Tipo 1.6, tipo sedán 5 puertas, año 1994, dominio RFB-072; 3) Renault, modelo Renault 9 RL, Tipo sedán 4 puertas, año 1995, dominio AKA-385; 4) Peugeot, modelo PUF504 GD-PV, tipo pick-up, año 1990, dominio SSV-090; 5) Peugeot, modelo 504 G, tipo pick-up, año 1995, dominio AEK-440; 6) Fiat, modelo Fiat Camión 150 N. tipo camión, año 1993, dominio RBT-564. Gravámenes: Todos los vehículos regis-

tran prenda a favor de Banco Bisel S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 896,51; 2) \$ 2.831,78; 3) \$ 1.061,85; 4) \$ 752,24; 5) \$ 2.018,66 más gastos de apremio; 6) \$ 11.895,18 \$ 1.600; todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) Autos N° 124948, Banco Bisel S.A. c/ Duclos, Raúl Oscar y ots. por A.P.P. del 14° Juzg. Civil; 2) Autos N° 78.305, Banco Bisel S.A. c/ Mariani, Víctor Oscar, por A.P.P. del 8° Juzg. Civil; 3) Autos N° 157815, Banco Bisel S.A. c/Rincon Julia Yolanda por A.P.P. del 1er. Juzgado Civil. 4) Autos N° 78305, «Banco Bisel S.A. c/Mariani, Víctor Oscar, por A.P.P.», del 8° Juzg. Civil; 5) Autos N° 78305, «Banco Bisel S.A. c/Mariani, Víctor Oscar, por A.P.P.» del 8° Juzg. Civil; 6) Autos N° 157817, «Banco Bisel S.A. c/Cerámica Cuyo S.A., por A.P.P.» del 1er. Juzg. Civil. Condiciones de venta: Comprador abonará remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la Cuenta N° 1691-00 de Banco Bisel S.A. en calle San Martín y Alem de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, Banco Bisel S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpeleación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por Banco Bisel S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la Entidad vendedora con gastos a cargo del comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896. Bto. 82378 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 59,85

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98404, «MASTROPIETRO ALDO c/ANTONIO CRUZ, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre, hora 10,30, sin base, un televisor color 20" Grundig. Comprador abonará acto

remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto. Bto. 82376 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 10,45

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 94900, «AMPUERO MIGUEL SALOMON c/PEDRO DANIEL BALLESTERO Y OT., CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre hora 10, sin base, un televisor color 14" Precisien; un radio grabador Panassoni. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto. Bto. 82376 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98414, «SANTA CLARA RICARDO c/JOSE M. GIACOMELLI, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre, hora 11, sin base, un televisor color 20" Philco; un radio grabador. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto. Bto. 82376 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98184, «SANTA CLARA RICARDO c/SERGIO MADRID, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre, hora 9,30, sin base, un televisor color 20" Philco. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto. Bto. 82376 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 10,45

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98408, «MASTROPIETRO ALDO c/ALEJANDRO FELIPE ACOSTA Y OT., CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre, hora 9, sin base, un televisor color 14" Philips. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto. Bto. 82376 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 2° Juzgado Civil, autos 141061,

«MARIFER S.A. c/ROSA MARINA ARGONES por EJEC. PREND.», rematará 23 setiembre, hora 10, en calle Salta 650 de ciudad, sin base: un automotor marca Fiat, modelo Duna S, año 1991, dominio VLF-315 (M274846). Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 11.350; Deudas: por patentes \$ 402,54 reajutable al momento del efectivo pago. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto. Bto. 82379 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Masmut Antonio Sar-Sar Chía, Martillero Público, Matrícula N° 1.228, orden 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS. S.R.L. QUIEBRA NECESARIA», rematará el 24 de setiembre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, Inmueble N° 1- Propiedad urbana, ubicada en Escala s/n, del Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 491,91 metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Reynaldo Giaccaglia en 14,86 metros; Sud: Anátilde Segura de Segura en 15,30 metros; Este: Escuela Ventura Segura en 31 metros y Oeste: calle Escala en 35,50 metros. El muro situado en el mencionado límite este y que corre de norte a sur y de sur a norte, es ajeno a la propiedad de que se trata. Inscripciones: Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 4.174, fojas 470, del Tomo 11 de Santa Rosa, Nomenclatura catastral 11-03-01-0022-000049-0000-0; En la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo padrón N° 1036/11 y en la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón 473. Cuenta N° 422. Mejoras: No posee mejora alguna, se trata de un terreno baldío. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 1.136.10, importe correspondiente al 70% del avalúo fiscal. Inmueble N° 2- Propiedad urbana ubicada en calle Escala

104, del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 1.476,89 metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Festa, Miguel Barberos y Otros en 67,75 metros; Sud: Rubén Jauregui en 61,37 metros; Este: calle Ramón Escala en 25,29 metros y Oeste: Celestino Crespo en 21,24 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8259 Fojas 798 del Tomo 20 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000013-000-1; En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 1925 y en Municipalidad de Santa Rosa, bajo padrón N° 13.499. Mejoras: En la propiedad se encuentran construidos tres galpones intercomunicados, con una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, techo de zinc, con cabreadas de hierro. Dentro de uno de los galpones existe tiene construido un escritorio, tiene además una construcción de lo que fueran cinco azufradoras y un horno para secado de fruta, todo con piso de cemento alisado y en construcción separada, dos baños para personal. Tiene construido también el cerramiento perimetral con portón y verja en hierro. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 37.570,40, correspondiente al 70% del valor fiscal. Inmueble N° 3- Propiedad urbana, ubicada en Ramón Escala 82 del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 484,42 metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A, de Rosa Virginia Galeano de Festa en 34,64 metros, Sud: Celestino Crespo en 35,51 metros; Este: calle Ramón Escala en 10 metros y Oeste: Miguel Felipe Barberis en 17,97 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 5174 Fojas 294 del Tomo 26 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000012-0000-6. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 3840/11. En la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón N° 13.500. Mejoras: El inmueble tiene construida una casa con 113 metros cubiertos, construcción

en ladrillo armado, con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de loseta, frente en piedra, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos de yeso, pisos graníticos, carpintería álamo pintado, electricidad embutida, cocina con mesada en granito y grifería cromada, baño con azulejos y artefactos comunes, grifería cromada. Posee dos dormitorios, living, cocina comedor, baño, despensa y lavandería, y los servicios de agua y luz, con estado general bueno. La casa se encuentra habitada por el señor Sebastián Daniel Palermo y su familia en calidad de socio de la firma fallida. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 17.105,90, importe correspondiente al 70% del avalúo fiscal. Inmueble N° 4- Propiedad rural ubicada en Ruta 7 esq. Fredes del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 30 ha. 4.253,16 metros cuadrados, según plano confeccionado por el Ingeniero en Vías de Comunicación Jorge Reyes en Octubre de 1977, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado al N° 1403, individualizado como fracción C y encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción B en 241,15 metros y fracción D en 245,20 metros; Sud: Ruta Nacional 7 (vieja), hoy Ruta Provincial 50 en 503,70 y parte de fracción D en 42,46 metros; Este: Fracción B en 246,27 metros y fracción D en 389,80 metros y calle Fredes en 270,40 metros y Oeste: Elisa Sosa de Benegas y Nicolás Sosa en 895,40 metros. Inscripciones: En el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8385, fojas 201, del tomo 32 de Santa Rosa, Mendoza, con nomenclatura catastral 11-99-00-0700-370250-0000-1. En la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo padrón N° 61/41823/2. Posee derecho de agua definitivo para toda su extensión por el Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa - La Paz, Rama La Dormida, empadronado en el Departamento General de Irrigación a los números 98459 y 12 de los padrones general y parcial respectivamente. Según nota de verificación de deuda en este Departamento General de Irrigación al N° 99.086. Su

sistema de riego gráficamente determinado en el planchado N° 2202 ficha 112876 letra R. Tiene un pozo de ocho pulgadas, el que se encuentra inscripto al N° 4/86 del Departamento General de Irrigación, sin bomba ni motor, con cañerías en mal estado. Hipoteca: Está gravada con hipoteca en primer grado otorgada a favor del Banco de Previsión Social de Mendoza, por la suma de pesos Ley 18.188 Quinientos Millones (Pesos Ley 18.188 500.000.000), según escritura N° 62 de fecha 5 de setiembre de 1980, pasada ante el escribano Arturo Félix Santos, titular del Registro N° 229, a fojas 121 de su Protocolo y anotado al asiento 2816, fojas 366 del Tomo 2 de Hipotecas de Santa Rosa, con fecha 2 de Octubre de 1980. Este crédito ha sido cedido al Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. El importe de la hipoteca ha sido verificado por el señor Síndico por la suma de \$ 541.845,21, importe aprobado por el señor Juez de la causa. Mejoras: El inmueble tiene implantado 20% hectáreas de frutales, de conformidad al siguiente detalle: 3 ha. peras Williams, 3 ha. duraznos Priscos; 11 ha. duraznos variedad para fábrica; 1 1/2 ha. Damascos, 1 ha. ciruelas D'Agén y 1 ha. Ciruelas Santa Rosa. Tiene una casa doble para personal, con cuatro dormitorios, dos baños, dos cocinas, y una despensa, todo construido en ladrillo, con vigas sobre puertas y ventanas, techo de losa, pisos calcáreos, carpintería álamo pintado. También existe la construcción de lo que fue un cuerpo de bodega, hoy dada de baja en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, con algunas piletas y el cerramiento con paredes y techos en muy mal estado. Una de las casas se encuentra ocupada por el señor Santos Porcel y su familia, en calidad de cuidador. El inmueble se subastará al mejor postor partiendo con una base de \$ 9.222.50, correspondiente al 70% del avalúo fiscal. Los inmuebles a subastar se entregarán en estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Se hace saber al o los adquirentes que serán a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos

de mensura y todos aquellos gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia de dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Los inmuebles se asignarán al mejor postor, debiendo hacer entrega en el acto de la subasta, en efectivo, del 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión martillero y una vez aprobado el remate, se abonará el saldo de precio y el 2,50% de impuesto fiscal. Para mayores informaciones y/o revisar títulos, Secretaria del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas, de la Ciudad de Gral. San Martín, teléfono 02623-424394.

9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.)
A/Cobrar

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425, caratulados «VIDAL PEDRO «CONC. PREV.» HOY QUIEBRA» Rematará el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas en calle La Argentina N° 102 - Tunuyán, Mendoza. Bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran con y sin base y al mejor postor y que consisten en: Lote 1) Un Automotor Opel Omega CD 92 Motor Marca Opel 20SE-14309796, Chasis N° WOL000017N1236637, Dominio THS-475 sin base; Lote N° 2) Una Camioneta Ford F. 100, Modelo 1992 Diesel Chasis KB8LNL 19881, Motor N° JPA 114948W, Dominio THS 501 sin base; Lote N° 3) Una Camioneta Ford F. 100 Naftera, Chasis BAFETNL 20RJ060285, Motor N° RBAR 16226, Dominio VMP 734, Año 1994 sin base; Lote N° 4) Un tractor Ford Modelo 5610, 4 cilindros, año 1992, Chasis N° EONN3N241AA y Motor N° E6NN6O15CD con cuatro ruedas armadas sin base; Lote N° 5) Un Tractor Fiat Modelo Fiat 446 Modelo 1987 con Motor N° 156453, Chasis N° 000469 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote N° 6) Un Tractor Massey Ferguson 250 con elevador modelo 1984, Motor T 0107, Chasis N° Serie 2578-050157 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote 7) Una sierra

sinfín Marca Mileno Origlia con motor eléctrico sin base; Lote N° 8) Una sierra sinfín Marca T.M.M. del N° 368 con motor eléctrico Corradi de 25 H.P. N° 180.753 con base de \$ 3.500. Lote N° 9) Una sierra sinfín de 1,20 mts. de volante, con motor Corradi de 20 H.P. N° 840612 sin base; Lote N° 10) Una sierra sinfín marca Italmat N° 080 con motor marca Acec de 20 H.P. N° 168017 sin base; Lote N° 11) Una máquina machihembradora marca T.M.M. de 0,60 mts. de volante accionada con motores trifásicos sin base; Lote N° 12) Una afiladora de cuchillas con dos motores que lleva una esmeril y un Esmeril sin base; Lote N° 13) Un Compresor, marca San Carlos, con motor Czerweny 3871-2185 sin base. Lote N° 14) Una Electrobomba con motor, una Circular con motor y una partidora de esquineros marca La Victoria sin base; Lote N° 15) Una machihembradora marca Linares Prac Maq DI 205 2T con ocho motores con base de \$ 8.000. Lote N° 16) Un equipo compuesto por tres sierras sinfín marcas T.M.M. N° 531 con motor Acec; N° 370 con motor Corradi 461; y motor Corradi N° 784460, con corte automático hidráulico, con alimentador hidráulico programado, alimentador y transportador con base de \$ 10.500; las tres máquinas y los anexos; Lote N° 17) Una máquina de calcular Olivetti modelo Logos, una máquina Olivetti, dos escritorios metálicos sin base; Lote N° 18) Un armario biblioteca, un mostrador armarios vitrina y 3 sillas sin base; Lote N° 19) Una máquina marcadora de cajas, cajones tipo esqueleto, 49 costado de vin y maderas varias sin base; Lote N° 20) 2 arados mansera, una segadora de pasto con levante hidráulico, un aporcadore; un timón doble, una máquina y un motor sin base. En caso de no haber oferentes por los lotes con base acto seguido éstos serán sacados sin base. Exhibición: En el mismo lugar del remate calle La Argentina N° 102, Tunuyán, Mendoza los días 15, 16 y 17 y 18-9-99. El traslado y/o desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta. Adquirente abonará acto remate 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Infor-

mes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 Mendoza, Autos N° 28.421/3, caratulados «B.N.A. c/ MALA, JORGE JURGO p/EJECUTIVO» rematará el día 15 de setiembre de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza: El 100% de un inmueble, consistente en un departamento planta alta destinado a vivienda familiar y un establecimiento antisísmico en planta baja y al fondo un galpón parabólico ubicado en la calle Bandera de Los Andes N° 1019/23, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén, Mendoza, se trata de dos títulos de dominio con una superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados el Título I, y el Título II de trescientos cincuenta metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, que por estar unificados forman un solo cuerpo lo que hace una superficie total según títulos de Quinientos noventa y dos metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados y según mensura de Quinientos noventa y seis metros noventa y ocho decímetros cuadrados, propiedad de Jorge Jurgo Mala. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Bandera de Los Andes en 13,67 mts., Sud: Banco de Mendoza en 20,80 mts., Este: María Eugenia Pujol en 35,12 mts. y Oeste: Banco de Mendoza en 34,83 metros. Inscripciones: Matrícula 85.043/4 de Folio Real, Padrón Territorial al N° 5.687/04, Nomenclatura Catastral 04-02-03-0014-000078, Padrón Municipal N° 7.681, Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 16.324 Sub-Cuenta 00 DV 5. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 8.277,48 al 15-9-98. Municipalidad de Guaymallén \$ 6.158,38 al 15-9-98, Obras Sanitarias Mendoza \$ 4.017,02 las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 30.000 al 2-9-92. Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina U\$S 50.000 al 4-9-93; Embargo autos N° 137.249 carat.

«José Minetti y Cía. S.A.C.I. c/Jorge Jurgo Mala Cura p/Camb.» del 3er. Juzg. Civ. Mza. \$ 27.248.78 al 5-10-94. Embargo estos autos \$ 77.042 al 19-11-98. Mejoras: se trata de una construcción antisísmica al frente, que es un gran salón comercial que contiene, escritorio, depósito de mercadería, sanitarios para personal damas y caballeros completos con ducha con azulejos y pisos baldosas, todo el piso es de baldosas y techo losa, tiene un gran portón de hierro y chapa al frente, puerta y ventana de carpintería metálica y rejas, al costado este hay un garage con portón madera y por una escalera, y por otra al fondo, se accede a Planta Alta, donde se encuentra un departamento que consta de tres dormitorios, el principal con dos placares y baño en suite completo con cerámicas, otro con un placard y otro sin placard, otro baño completo con cerámicas, amplia cocina-comedor muy amplia con piso cerámicas, con dos bajomesadas, lavandería y terraza, carpintería madera y frente con balcón y barandas de madera, el techo losa, tiene membrana, todo esto de aproximadamente 500 m2 cubiertos, al fondo tiene un galpón parabólico, con correas metálicas, cobertura de chapa, hay un pequeño sótano, piso de cemento alisado de aproximadamente 250 m2 cubiertos. Base remate \$ 97.000. Ocupada por el demandado y familia, tanto el establecimiento como la vivienda. Exhibición: día 14 de setiembre de 1999 de 16 a 19 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la señal del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 82393

9/10/9/99 (2 P.) \$ 70,30

(*)

Juez Segundo Juzgado San Rafael. Autos 52.573 «SINDICO B.I.D. c/EDUARDO A. SCALIA p/COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará

sin base mejor postor: quince setiembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Un tablero dibujo de 1,20 x 0,80 mts. en madera con banquetta; cuatro sillas metálicas tipo directorio tapizadas tela color negro; dos soportes madera como base y vidrio de 1,00 x 2,00 mts. como superficie; y un radio grabador «Goldstar» s/n visible, con cassette. Compradores depositarán acto remate 10% señal, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 68130

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Orden Juez Catorce Juzgado Civil, Victor Favre, martillero autos N° 122.990 «SANTA MARIA Y OT. EN J. 120.244 «MANZANO MARIA c/HERAS DIEGO p/DIVORCIO», EJEC. HONOR.», rematará veintiuno setiembre 1999, 10.30 hs. Estrados Juzgado, tercer piso, Palacio Justicia: inmueble rural, propiedad 42% demandado, en condominio con María Manzano (8%) y Antonio Manzano (5%), ubicado Distrito San Roque, Maipú, frente calle Titarelli s/n. Superficie total s/título 36 ha. 7.112,18 mts., s/plano aprobado Catastro N° 19.775: 36 ha. 7.812,26 mts. Límites: Norte: Canal San Martín 1.863,20 mts. Sur: Antonio López y ot. 1.843,01 mts. Este: calle Lamadrid 355 mts. Oeste: calle Titarelli 49,50 mts. Incluye 1/12 parte indivisa callejón comunero indivisión forzosa. Superficie total 2 ha. 1.779,89 mts. Límites, medidas e inscripciones: en título agregado autos, sin derecho riego. Usuario pozo N° 2675/ Maipú, Aguas subterráneas. Nomenclador Catastral 07-99-00-1200-240320. Registro Propiedad N° 24644 F° 569 T° 84 B Maipú. Padrón Territorial 45299/57. Mejoras: 10 ha. parral uva moscatel rosada y Pedro Jiménez; 5 ha. viña baja uva Malbeck; resto terrenos apto cultivos anuales; plantado actualmente 11,30 ha. aproximadamente ajo blanco. Posee pozo 12 pulgadas con electrobomba marca Indela 380 Kw., 63 amp. 1500 rpm, con represa de tierra 6.000 m3 aprox. Hay construidas casas: 1º) Construcción block, contrapiso, techo caña y membra-

na, 3 dormitorios, baño, cocina y comedor, 80 m2 aproximados. 2º) Construcción ladrillos, contrapiso, 2 dormitorios, cocina comedor, techo madera con membrana, 50 m2 aproximados. 3º) Construcción ladrillos, dormitorio, cocina, techo madera y membrana, piso tierra, 50 mts. aproximado; galpón, ladrillo, techo madera y membrana, piso tierra, aproximadamente 20 m2. Gravámenes: de autos \$ 13.000 Entrado 22-12-97. Autos 125.203 «Santa María G. y ots. c/ Diego Heras p/Ejec. Honor.» 14º Civil, \$ 15.000, s/parte indivisa demandado, Entrado 20-4-99; Autos 41.000 «Cassino de Rinaldi Lilia c/Diego Heras p/Ejec. Camb.» Juzgado Paz Maipú, \$ 1.860, s/parte indivisa demandado, Entrado 18-5-99; Autos 70.105 «Dentoni Roberto c/Diego Heras p/Ejec. Camb.» Juzg. Paz Trib. San Martín, \$ 5.100, Entrado 1-7-99. Deudas: Rentas: Imp. Inmobiliario Padrón 45298/57 \$ 383,76 años 96, 98, 99 (bim. 1, 2, 3) y Padrón 45299/57 \$ 554,67, años 96 (bim. 2 al 5), 97, 98, 99 (bim. 1, 2, 3), todos al 13-8-99. Irrigación: Aguas subterráneas \$ 430,48 años 97/99. Todo sujeto momento efectivo pago. Avalúo fiscal total inmueble y 1/12 parte pasaje comunero \$ 20.464,83. Base: 70% avalúo \$ 6.016,66. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% señal, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Cargo adquirente la obtención de los certificados catastrales correspondientes. Títulos, planos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Ciudad. Bto. 82409 9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 137,75

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 14 de setiembre de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), once automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- Ford furgoneta Courier, 1998, con motor y chasis marca Ford N°

RTKVC28133 y WF03WXBAJ VBC28133 respectivamente. Dominio BRM-277. 2º- Maruti Alto GL 1.0, 1998, con motor y chasis marca Maruti N° G10BIN266303 y MA3EFA11S00271444, respectivamente. Dominio CKV-025. 3º- Ford Escort XR3, 1992, con motor y chasis marca Ford N° USAO11476 y 9BFZZZ54Z MB224584, respectivamente. Dominio UXT-027. 4º- Renault Berlina Clio RL Diesel, 1997, con motor y chasis marca Renault N° F8QC714C358989 y VF1C576 B515572425, respectivamente. Dominio BIA-463. 5º- Peugeot 306 XRD, 1997, con motor y chasis marca Peugeot N° 10CUC34003522 y VF37AD 9B231268938, respectivamente. Dominio BHJ-805. 6º- Ford Galaxy 2.0 L, 1993, con motor y chasis marca Ford N° UQ112219 y 9BFZZZ33ZPP026355, respectivamente. Dominio SHD-201. 7º- Mitsubishi furgón L300, Panel Van, 1981, con motor marca y chasis marca Mitsubishi N° 4G333AE4710 y LO31P5503357, respectivamente. Dominio WGT-645. 8- Lada Laika 21051, 1993, con motor y chasis marca Lada N° 21012682904 y XTA210510 P1362882, respectivamente. Dominio AYC-015. 9º- Peugeot 405 STDT, 1994, con motor y chasis marca Peugeot N° 10CU7J60059 10 y VF34BD8A271128654, respectivamente. Dominio SRA-136. 10º- Renault Rural 18 GTX Break, 1985, con motor y chasis marca Renault N° 4643679 y 94407452133, respectivamente. Dominio TPE-133. 11º- Suzuki Todo Tereno Grand Vitara 2.0, 1998, con motor y chasis marca Suzuki N° J20A125804 y JS3TL52V1X4100767, respectivamente. Dominio CHU-805. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 16 de setiembre de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran

la cancelación de la compra de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 82410

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 79,80

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA. el 14 de setiembre 1999, hora 9.45, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: un automotor marca Fiat Tempra SC, sedán 4 puertas, 1993, motor y chasis marca Fiat N° 159B10119034420 y 9BD159000P9043254 respectivamente, Dominio SVG-473. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de la unidad indefectiblemente 16 de setiembre 1999, horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía., calle Necochea N° 450 Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad.

Bto. 82439

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B Mza., rematará orden 4 Juzgado Paz Secretaría 8, autos N° 196306 «MILLARES JUAN JOSE c/LAURA MARIA SARMIENTO DE GUARDIA EJEC. CONV.», 15 setiembre 10 hs. Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor: Centro musical Philips, radio, ecuizador, 2 parlantes, control remoto s/n. Televisor Noblex 20» color, control remoto s/n. Estado encuéntrase. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Tel. 4299334.

Bto. 82438

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 1, autos 158.407 «SANCHEZ VICTORIA c/ VALENTIN SEGOVIA p/EJEC.». El día veintitrés setiembre próximo, hora diez treinta, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, subastará bien mueble, consistente en: Una balanza, tipo abanico, capacidad 15 kg., Mercurio, N° 18484. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 82401

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Orden Quinto Juzgado Civil, autos N° 109.119 «COOP. FARMACEUTICA MZA. LTDA. c/ ALFREDO SCHIAVONE Y OT. p/ EJEC. CAMB.». El día quince setiembre próximo, hora once, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1987, tipo Berlina 5 puertas, motor marca Renault N° 2711758, chasis marca Renault N° 373-14749, dominio RAD-412. D.G.R. debe \$ 1.511,81 en concepto de patentes al 10-3-99 y Automotor marca Peugeot, modelo 505 SRI, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 0118969, chasis marca Peugeot N° 2085654, dominio TBC-672. D.G.R. debe \$ 6.071,53 en concepto de patentes al 10-3-99. Es-

tado que se encuentra y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º Of. 2, Ciudad.

Bto. 82400

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Por disposición Primer Juzgado de Paz San Rafael, autos 123.148, caratulados «PANELLI AMANDA c/RAUL MATEO MEDINA p/Típica, C. Alq.», martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 20 de setiembre de 1999, once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental), sin base y al mejor postor, San Rafael, siguientes bienes embargados que a continuación se detallan, por separado y en el orden dado a cada uno: (1) Tres sillones individuales de bratrina marrón; (2) Dos teléfonos clásicos y tres digitales: Digitales, uno de marca «Panasonic», 28 stations «EASAPHONE», modelo N° KX12315, N° 3 HCD c/1211113, color gris; otro ídem anterior también «Panasonic», serie N° 9JAQD/44128 color gris; otro marca «NEC» modelo E, serie N° 26.066, color beige; los teléfonos clásicos sin marca visible, uno con numeración 32/68- 6/DLG-12653/1/810, y el restante sin datos visibles; todos los teléfonos en buen estado, sin constatar funcionamiento. (3) Una mesa tipo ratona/revistero con estante de vidrio. (4) Tres estanterías metálicas, desarmables, 1,80 x 1,00 x 0,30 mts.- (5) Un lote de listones de madera. (6) Un panel de madera y nerolite de 1,50 x 0,40 mts.- (7) Un botiquín de madera de 0,60 x 0,40 m. (8) Una alacena de madera de 1,20 x 0,70 x 0,30 mts. (9) Dos estufas a cuarzo, eléctricas: una marrón y otra verde.- (10) Un turbo ventilador sin marca ni número, color gris.- (11) Una banqueta en bratina. (12) Cinco caños para cortinas de 1,70 m. largo. (13) Una lámpara para mesa. (14) Una radio con un pasacassette modelo AF-5000 TS-Misef AF-500. (15) Un cuadro con paisaje de 0,80 x 0,40 mts.- (16) Un matafuego color rojo, sin número ni marca. (17) Diez vidrios de distintas medidas. (18) Dos calefactores marca

«IMPOPAN», desarmados, uno grande y otro chico, sin más datos visibles. (19) Dos armarios con cuatro puertas y un estante de 2,20 x 0,80 x 0,70 mts. (20) Una mesa escritorio de madera y fórmica blanca de 1,20 x 0,70 mts.- (21) Una mesa de madera y fórmica blanca. (22) Una estantería tipo biblioteca en madera de 2 x 1,20 mts. con tres estantes. (23) Una puerta enchapada de color verde. (24) Un escritorio de madera con cajonera de 2 x 0,80 x 0,60 mts. (25) Cinco paneles de fórmica enchapados, de 0,80 x 0,60 mts. (26) Un mueble tipo biblioteca o fichero de 2,20 x 0,20 x 1 mts. con estantes. (27) Una computadora compuesta por: un C.P.U. marca «Shum-Shine-Surrey», N° 0024663; un teclado N° 592-0925/76; un monitor marca «DELOS», N° 10501973. (28) Una puerta enchapada en color verde y una división de madera de 2,50 x 0,80 mts. (29) Una puerta de madera de 2,50 x 0,80 mts. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, comprador abonará acto remate 10% seña; 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Publicanse edictos en Boletín Oficial por tres días. Más datos: Secretaría del Juzgado u Oficinas martillero, calle Bombal 177, Tel. 422433 San Rafael. Bto. 68128
9/14/17/9/99 (3 P.) \$ 94,05

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza Autos Nro. 66.998 «CARRICONDO HUGO A. c/EDUARDO CAMPOS p/CAMBIARIA», rematará día diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base y al mejor postor, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., estado en que se encuentra: vehículo propiedad del demandado, marca Dodge, modelo DP 600 - 197 -Tipo transporte de carga, año 1.971, dominio VOO 901, chasis Dodge Nro. 16F0245F, motor Mercedes Benz Nro B-O13476 -sin constatar-. Deuda Impuesto al Automotor al 26-03-99 \$ 5.003. Gravámenes: Embargo: en estos autos, \$ 2.080.-

Insc - 23/12/98. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.
Bto. 68.131
9/13/15/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979 orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 140.457, caratulados: «CITIBANK N.A. c/ FANNY DE JARAMILLO DRACK p/CAMB.», rematará el veinticuatro de Setiembre próximo a las 10,30 horas, frente a los estrados del Tribunal, Planta Baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 50 % de un inmueble urbano, sin edificación, propiedad de la demandada, ubicado en el lugar denominado Las Vegas, del Distrito Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo, designado como lote número dieciséis de la Manzana E, en el Sector C, con una superficie según plano de subdivisión de 428,97 mts².- Límites: Norte: con calle Pública en 15 mts; Sur: con lote 14 en 14,09 mts.; Este: con lote 15 en 27,88 mts.; Oeste: lote 17 en 33,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 17.651, Fs. 85, T° 52 A, de Luján, a nombre de Fanny Drack de Jaramillo en condominio con otro, (50%), (fs. 55); NC N° 06-13-04-0013-000028-0000-6, avalúo fiscal \$ 656,-; Padrón Territorial N° 06-09821; Padrón Municipal N° 11.525; OSM no registra por estar fuera de radio de servicio; D. G. Irrigación 1838-0028. Gravámenes: Embargo: \$ 7.100.-, estos autos, del 11/06/99, (fs. 55). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 180,21; Por Tasas y Servicios \$ 215,28.-; DG Irrigación \$ 877,46.- Mejoras: Lote baldío, sin edificación. Cierres perimetrales en los costados interiores, abierto en el frente. Ubicado a unos 500 metros de la calle principal de entrada a Las Vegas por la calle Alborada (al ingresar dirigirse hacia la izquierda y al llegar al triángulo tomar la calle de la izquierda: el primer lote inculco a la izquierda sobre la calle transversal). Servicio de Energía eléctrica. Informes en Secretaría

del Tribunal, o en Pedro Molina 127, de ciudad.- Condiciones de venta: Base: \$ 229,60; el 50% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto del remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.
Bto. 82.440
9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.)
\$ 118,75

(*)

María Alejandra Pizzolato, martillera matrícula 2598, Orden Juzgado de Paz Maipú, autos nro. 40.992 caratulados «CARDENAS JUAN PAULINO c/VICTOR HUGO CARDENAS p/CAMB.», rematará el 30 de setiembre próximo 11.00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en Padre Vázquez y Sarmiento, Maipú, Mendoza, una sexta parte indivisa de un inmueble urbano, ubicado en Sarmiento 475, Distrito Ciudad, Departamento Maipú (Mza.), sup. s/t. 448,35 m². Límites: Norte: calle Sarmiento en 15,00 metros; Sur: Francisco Giordano hoy otro en 15,00 metros; Este: Francisco Giordano hoy otro en 29,92 metros; y Oeste: Augusto Colombi en 29,86 metros. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nro. 133.762/7. Asiento A-1 Folio Real Maipú, a nombre de Enrique Cabello y Juana Rosa García 5/6 parte indivisa y Víctor Hugo Cárdenas 1/6 parte indivisa (fs: 56/57); N.C. 07-01-10-0031-000008-0000-1; Avalúo Fiscal \$ 9.622; Padrón Territorial: 07/07223; Padrón Municipal: 1652. Gravámenes: 1) Embargo \$ 6.300 estos autos, sobre parte indivisa de Víctor Hugo Cárdenas, 23-03-99. Deudas: Tasas Municipales \$ 39,85 deberá actualizarse a la fecha de la subasta. Mejoras: Sobre el predio existe una casa de construcción de adobe con techos de caña y barro, compuesta por living cocina comedor, dos dormitorios, un baño, lavandería y despensa.

Hay un patio con parral y jardín. Ocupado por el señor Enrique Cabello, señora Juana Rosa García. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillera (Sarmiento 324, Maipú, Mza.). Condiciones de venta: Base: \$ 1122,56 (sexta parte del 70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillera, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto del remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 inc. 1 y 4 C.P.C.).
Bto. 82.437
9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.)
\$ 104,50

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 16991/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SISTI, DANTE MANUEL p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 14 de setiembre de 1999 a las 12:15 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año inscripción 1993, dominio TJY 618, motor marca Dacia N° 027323, chasis marca Dacia N° UU1R11711P2474183. Embargos: Estos autos de fecha 13/3/98 por \$ 15.000. Deudas: Rentas \$ 478,66 al 6/9/99 por los periodos detallados en autos. El remate será sin base y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485 piso 4° Oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944.
Bto. 82415
9/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Marcos Sapunar, matrícula N° 1612, orden Quinto Jdo. Paz, Sec. 9 autos 99.811 «Martínez Francisco Daniel c/González Jorge Pablo p/Ej. Honorarios», rematará veintidós de setiembre próximo 11.00 Hs., frente a la Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala Sur, Palacio de Justicia, inmueble de propiedad del Sr. Francisco González, sito en calle Roca entre calles Pellegrini (Oeste) y E. Villa Nueva (Este), Tunuyán. El frente sobre calle Roca posee 4,39 mts. extendiéndose en su límite Oeste en 40,70 mts. Mejoras: entrada por calle Roca, portón de madera y hierro, posee cochera abierta en el límite Sur con techo de losa con una superficie aproximada de 10 mts. de largo por 4 mts. de ancho, depósito con una superficie aproximada de 12 m2 con techo de losa y pileta de natación de 10 mts., de largo por 4,50 de ancho. Base 70 % del Avalúo Fiscal de \$ 4.966, o sea la suma de \$ 3.476,20. Adquirente abonará 3 % comisión, 10 % seña y 25 por mil por transferencia del bien. Saldo aprobación subasta. Superficie s/ título 293 mts2, superficie total 331,06 m2. Inscripciones: Padrón territorial N° 15-14229, Municipal N° 2224, O.S.M. Cta, N° 130-0000816-000-9, Reg. Pco. N° 2790 Fs. 285 Tomo 43 Par Tunuyán. Gravámenes: El de autos \$ 3.100 de fecha 7-12-98. Deudas: D.G.R. \$ 560,91 al día 26-3-99, O.S.M. \$ 159,29 al día 10-03-93, Municipalidad \$ 272,58 al día 16-03-93. Título agregado a autos no admitiéndose reclamo posterior a la subasta. Informe Secretaría del Juzgado o teléfono 4-204873.

Bto. 82394

9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675 orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 16.722/t, «FISCO NACIONAL - AFIP. C/HERNANDEZ VICENTE P. p/EJEC. FISCAL» Rematará 16/09/99, 12,45 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (Juzgado, frente Secretaria); inmueble edificado, propiedad del demandado, ubicado en Vinay 153/159, La Colonia, Junín, Mendoza. El inmueble está ocupado

totalmente por el demandado y su grupo familiar. Superficie: terreno s/título 500 mts2. Límites- Medidas Perimetrales: 10 mts. de frente hacia el Norte por 50 mts. de fondo (según título agregado en autos). Inscripciones: Dirección Registros Públicos: N°: 4390, fs. 194, t° 51 Junín; Catastro N.C.: 09-02-01-0013-000005; D.G.R. Padrón 00300/09; O.S.M.: 112-0000976-000-3. Municipalidad: Padrón 1052. Deudas: DGR: \$ 3.786,77; O.S.M.: \$ 7.245,39; Municipalidad: \$ 1.055,55; actualizables al pago. Gravámenes: Hipotecas: \$ 100.000.000 a Banco de Mendoza», 6.371, fs. 101, t° 3 impar Junín 10/07/81, ampliada \$ 75.000.000 N° 85, fs. 172, 10/07/81; Transferido con cargo deuda inmueble a favor Hernández Vicente Pablo, mitad indivisa N° 94 fs. 196 19/10/81; Sometido a bien de familia Esc. N° 248, fs. 406 19/05/93. Embargos: 1) \$1.300 A° 146.546 Katsuda Plásticos c/Vicente Pablo Hernández P/ord. P/ Emb. Prev.» 2° Juzgado, Paz Letrado 12/12/94; 2) \$ 10.000 A° 0006/t «DGI. c/Vicente Pablo Hernández p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal 2, 23/12/94; 3) Estos autos. Inoponibilidad bien de familia: estos autos y otro. Características-Mejoras: 1) Planta alta: Casa habitación formada por tres dormitorios con placards, cocina comedor, dos baños, antebañ, living comedor y terraza con churrasquera. Techo losa, pisos mosaicos-graníticos, carpintería madera y metal. Depósito. Planta baja: Playa estacionamiento (aproximad. 10 x 5 mts.). Amplio salón comercial con vidriera enrejada (aproxim. 6 x 20 mts.), (se explota como salón de fiestas y banquetes) c/oficina. Techo losa, paredes enlucidas, pisos mosaicos calcáreos. Baños y lavatorios reglamentarios para fiestas. Sobre el costado este entrada de autos (aproxim. 4 x 30 mts.) con acceso portón de rejas. Parte losa sin revestir, piso hormigón enlucido, churrasquera. Al fondo: galpón, tinglado cerrado: muros ladrillo bolseado y columnas hormigón visto, pisos hormigón enlucido, techo estructura hierro, cubierto con chapa acanalada. Entretecho losa (aproxim. 10 x 5 mts.). Baños instalados. En este tinglado funciona gimnasio con aparatos. Todo en buen estado de uso y conservación. Servicios: todos. Avalúo: año 1.999 \$ 76.027,00. Condiciones de

venta: Base: 70% avalúo fiscal reducida en 25% o sea \$ 39.914,00, desde donde partirá primera oferta, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% de seña y 1,5% comisión, en el acto de subasta, dinero en efectivo; saldo, aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición combinar día y hora martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz - Mendoza. Teléfonos 4274644-155560094 o Juzgado. Bto. 82455 9/10/9/99 (2 Pub.) \$ 60,80

(*)

Roberto Heredia, martillero público, matrícula N° 2460, por orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), Autos N° 18.710, caratulados: «RESTAURANTE SABORES s/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO (HOY QUIEBRA)» rematará día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas, en calle Ingeniero Lange N° 83 de General Alvear (Mza.) con la base correspondiente a la tasación efectuada, en dinero al contado y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Lote Número Uno: 14 (catorce) mesas de nerolite color blanco, redondas con patas de hierro en buen estado de conservación. Base Pesos cuatrocientos veinte (\$ 420,00). Lote Número Dos: 6 (seis) mesas de nerolite color blanco, redondas con los correspondientes pies desprendidos. Base Pesos ciento veinte (\$ 120,00). Lote Número tres: 120 (ciento veinte) sillas de hierro negro, tapizadas en bratina estampada, en buen estado. Base Pesos ochocientos cuarenta (\$ 840,00). Lote Número Cuatro: 8 (ocho) sillas de caño tapizadas en bratina, en mal estado. Base Pesos veinticinco (\$ 25,00). Lote Número Cinco: 1 (una) heladera mostrador de tres puertas con cubierta de nerolite blanco, con equipo marca Urcola. Base Pesos quinientos (\$ 500,00). Lote Número Seis: 1 (una) heladera comercial de acero inoxidable de seis puertas marca Urcola, con equipo aparentemente en buen estado sin comprobar su funcionamiento. Base Pesos

seiscientos (\$ 600,00). Lote Número Siete: 1 (una) cortadora de fiambre marca Freire 330 de acero inoxidable. Base Pesos doscientos (\$ 200,00). Lote Número Ocho: 1 (un) horno carlittero marca Urcola-Noctor, en desuso. Base Pesos cincuenta (\$ 50,00). Lote Número Nueve: 1 (in) horno de acero inoxidable marca Urcola-Noctor en regular estado. Base Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00). Lote Número Diez: 1 (una) freidora de acero inoxidable marca Urcola-Noctor regular estado. Base Pesos ciento treinta (\$ 130,00). Lote Número Once: 1 (una) cocina de estructura metálica compuesta de dos hornallas, con faltantes de cuatro hornallas y caño de suministro de gas, en regular estado. Base Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00). El comprador deberá depositar acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% por Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta. Publíquense los edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno, no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o en el domicilio del martillero, calle Leandro N° Alem N° 61 de Gral. Alvear (Mza).

9/10/13/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 105.402 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ María Fany PINTO DE MASSI S/EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 22 de setiembre de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada María Fanny PINTO DE MASSI, ubicado con frente a calle Tandil N° 452, Barrio Bancario, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Roberto Solfanelli en diciembre de 1982 de 222,50 m2., aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 13744.- Límites y medidas: Norte: Barrio Universitario en 10 mts.; Sur: calle Tandil en 10 mts.; Este: Antonio Suárez en 22,41 mts.; Oeste: con Jorge Vega en 22,09 mts.-

Mejoras: Construcción antisísmica frente revoque fino enlucido y pintado, zócalo de 0.70 m. revoque grueso sin revestimiento, compuesta de: Living comedor en «L», piso cerámico, paredes fino enlucido y empapeladas hasta 1,5 mts. altura, resto pintadas, techo madera con membrana de aluminio, tejas francesas en alero del frente de la casa, vidrios viscelados en ventanas del frente y en puerta ventana que comunica a patio de ventilación triangular; tres dormitorios con placares, cielorrasos de yeso, techos de losa, piso baldosa calcárea, paredes revestidas en yeso y pintadas; pasillo que comunica a dormitorios con piso cerámico, paredes y cielorraso revestidas en yeso: un baño completo, con banitoris y receptáculo para ducha, piso y paredes revestidas con cerámica; un baño en suite en dormitorio principal, artefactos de losa blanca, piso y paredes revestimiento cerámico; cocina-comedor, mesada de granito, muebles bajo mesada de cedro, piso cerámico, paredes fino enlucido en parte con revestimiento cerámico resto empapeladas, puerta ventana al patio; garage con cielorraso suspendido de yeso, arriba techo de madera cubierto con membrana, carpintería de marcos y puertas de madera; patio en parte parqueado y parte con baldosa calcárea, churrasquera con mesada lateral y armario empotrado al costado.- Consta de todos los servicios y calle asfaltada. Inmueble ocupado por Sr. Humberto Diesel y su grupo familiar, quien manifiesta ser inquilino y tener contrato de locación sin exhibirlo.- Todas las medidas descriptas en mejoras son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 43113/4 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 33.608/4, nomenclatura catastral 04-01-07-0012-000036-0000; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 34046; OSM: cuenta N° 059-0070510-000-6. Gravámenes: 1) Hipoteca (préstamo) a favor BUCI COOP. LTDA. por U\$S 50.000, Escr. Josefa C. Zanin Kubler (93), escrit. 263, fs. 1460 del 4/11/94.- Ent. 3936 del 10/11/94 (B-3).- 2) Embargo estos autos por U\$S 70.000.- Reg a fs 209, T° 15 de Emb. de Gillén. Ent. 2260 del 4/4/97 (B-4).- 3) Embargo por \$ 3.414 en autos N° 157.086 «BCO.

MULTICREDITO SA c/Pinto, María Fany por Ej. Camb.» del 1er. Jdo. de Paz Letrado Mza.- Reg. fs. 219, T° 35 de Emb. de Gillén. Ent. 2303 del 6/6/97 (B-5).- 4) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley 24441).- Cedido el crédito relac. al asiento B-3 a favor de Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 17, fs. 39 del 18/02/98, Ent. 1433 del 18/3/98 (B-6).- Deudas: Dirección Rentas: \$ 844,95 por impuesto inmobiliario períodos 95 (1 a 5), 96 (1 a 5), 97 (1 al 8), 98 (1 al 5), 99 (1 y 2); Municipalidad de Guaymallén: \$ 960,35 en concepto de tasas y servicios a la propiedad, \$ 120,34 en concepto de pavimento, s/liq. de apremios N° 20425/84, \$ 354,17 por cuenta de comercio empadronada con ficha N° 17798 a nombre de María Pinto de Massi y apremio; O.S.M. S.A.: \$ 8.521,85 al 16/6/99 por servicios a la propiedad desde 21/6/93, plan de pago, recargos.- Deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999 \$ 25.521. Base Remate: \$ 17.864,70, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, Ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 82465 9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 213,75

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 04, autos Nro. 108.176, caratulados, «NARDI, LUIS JOSE C/ NEILA OLGA GLADIS P/ EJEC. PREND», rematará veintiuno de setiembre próximo, once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no

admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor, marca FIAT, tipo sedán 4 ptas, modelo Duna SCV, motor marca Fiat N° 138B3038-7465952, chasis Fiat N° 8AS146000-00046940, dominio SKY 446, de propiedad de Neila Olga Gladis. Deudas y/o gravámenes: Prenda a favor de Nardi, Luis José, de \$ 6.000 del 04/03/98; embargo de estos autos de \$ 8.700 del 24/05/99. Dirección General de Rentas \$ 2.847,12. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 82496 9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 31,10

Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Grispo, en autos N° 4890 caratulados «**INDARCO S.R.L. s/CONCURSO**» notifica y hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso de Indarco S.R.L. con domicilio social en calle Acceso Norte N° 415 de Las Heras Mendoza, inscrita a fs. 71 del legajo 1403 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se ha fijado hasta el día 12 de abril de 2000 como fecha hasta la cual los señores acreedores han de solicitar verificación de crédito. El informe individual ha de ser presentado el día 30 de mayo del año 2000. El día 26 de julio del año 2000 deberá presentar el informe general el Sr. Síndico, gozando la concursada del periodo de exclusividad hasta el día 8 de noviembre del año 2000. La audiencia informativa se ha de celebrar el día 1 de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Se ha designado Síndico al Contador José Luis Alonso con domicilio en calle Pasaje Bravo N° 257 de la Ciudad de Mendoza. Atención Lunes, Jueves y Viernes de 16 a 20 horas. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. Bto. 75106 3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) \$ 61,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 778/779 de los autos N° 411 caratulados «**ROSONE Y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de agosto de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... 1° Declarar la quiebra de Rosone y Seggiani Muebles S.R.L., insc. a fs. 1 del Leg. 1568 y bajo el N° 8.738 fs. 88 T° 24-A de los Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda., 9 de Julio y Acceso Este, Guaymallén, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5° Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6° Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7° Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10° Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Concepción Sonia Settembre, con domicilio en San Martín 1.233, L 102, Ciudad, Mendoza. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 159 y vta. de los autos N° 30.355 caratulados «**SALICACEAS S.A. p/QUIE-**

BRA», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de agosto de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el resolutorio de la resolución de fs. 33/34, puntos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º fijando como nuevas fechas las siguientes: 2º) Fijar veintiséis de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 3º) Fijar el día ocho de febrero de 2000 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 4º) Fijar el día veintidós de febrero de 2000, como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 5º) Fijar el día veintiuno de marzo de 2000 como fecha en que la sindicatura deberán presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q., fijándose el día diez de octubre próximo, como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 6º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez subrogante». Síndico: Edith I. Pol. Domicilio: Mitre Nº 521, 2º piso, oficina 21/23, Cdad. Mza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 21.00 hs.
3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 49/50 de los autos Nº 3.294 caratulados **«GENOVESE DE POLI CARMELA p/QUIEBRA»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Carmela Genovese de Poli, L.C. 1.152.252; con domicilio en Aristides Villanueva 168, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publi-

cación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cdr. Jorge Oscar Valle, con domicilio en Pedro Molina 367, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 203/204 de los autos Nº 3.209 caratulados **«POLI JOSE p/QUIEBRA»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de José Poli, D.N.I. 6.852.739, con domicilio en Aristides Villanueva 118, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Dispo-

ner la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cdr. Jorge Oscar Valle, con domicilio en Pedro Molina 367, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos Nº 39.209 **«FREDES & MIHALICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por HOY QUIEBRA»**, notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 974 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, agosto 27 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a la sociedad de responsabilidad limitada «Fredes & Mihalich S.R.L.» a mérito de contrato de sustitución de fecha 1 de diciembre de 1993, inscripto en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al legajo 3928 y su modificación realizada por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 16 de octubre de 1997, inscripta a fs. 6 y 8 del legajo 3928 del referido Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en calle Paso de Uspallata Nº 262 de San Martín, haciendo efectivo el apercibimiento legal contenido en el Art. 46 de la L.C. y Q. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiese. III- Disponer que continúe interviniendo en la presente quiebra como síndico el Contador Antonio Troiano, quien deberá aceptar el cargo en legal forma en autos. Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquélla, que hagan entrega de los mismos al síndico. IV- Disponer la prohibición de hacer

pagos a la fallida, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. V- Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiese al Correo Argentino. VI- Dispone la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. VII- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario. VIII- Intimar a la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 103 y 132 de la L.C. y Q. X- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran ya obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan excluidos de dicha carga, debiendo el Sr. Síndico recalcular los créditos según su estado. XI- Ordenar que dentro de las veinticuatro (24) horas del presente se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, durante cinco (5) días, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.yQ., los cuales estará a cargo de sindicatura. Notifíquese al Sr. Síndico de oficio y en papel de actuación. Firmado: Jorge Alfredo Lioy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Antonio Troiano Anfuso, con domicilio legal en Centro Comercial E. y Casas, Galería B, local 6 de Gral. San Martín, Mendoza quien atenderá los días martes y jueves de 17.00 a 20.00. hs. Carlos H. Soriano, secretario.
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 137,75

De conformidad con lo resuelto a fs. 104/105 de los autos Nº 3.995 **«GUTIERREZ, JUAN MANUEL Y HERYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/CONC. PREV.»** originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el

Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Juan Manuel Gutiérrez, L.E. Nº 6.761.102, y de Herys Gladys Benegas, L.C. 3.244.641, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 3 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000; b) Fijar el día 16 de junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de junio del 2000; c) Fijar el día 12 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 28 de agosto del 2000 (Art. 40 LCQ); d) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 11 de setiembre del 2000; e) Fijar el día 21 de noviembre del 2000, como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000, fijándose el día 14 de noviembre del 2000 a las diez horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado Dr. Guillermo C. Mosso. Juez. Cdor. José A. Gómez Gallardo. Domicilio: Alem 25, 6º Piso, Oficina 12, Ciudad, Mendoza. Días de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Cel. 155136177. Bto. 75231
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos Nº 39.156 caratulados «**ESEVICH BERNARDO p/CON-**

CURSO PREVENTIVO», hace saber que a fs. 248/249 vta. se ha decretado: «San Rafael, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I... II- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Bernardo Esevich, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 2.979.960 y con domicilio real en calle Tiraso s/n de El Cerrito, San Rafael. III... IV- Fijar el día seis de octubre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de octubre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V- Fijar el día veintinueve de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI- Fijar el día catorce de diciembre próximo para que el juzgador dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII- Fijar el día veintinueve de diciembre próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII- Fijar el día once de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX- Fijar el día veinticinco de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general. X- Fijar el día diez de marzo del año dos mil como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas. XI- Fijar el día treinta y uno de marzo del año dos mil, como fecha hasta la cual los deu-

dores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII- Fijar el día veintitrés de junio del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día treinta de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del período de exclusividad. XIV- Publíquense edictos por el término de cinco días, conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L.C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Emplázase el concursado para que en el término que determina el mencionado Art. 28, última parte, justifiquen el cumplimiento de las publicaciones y probar la afectiva publicación, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el mencionado apercibimiento regirá a partir de la publicación en lista de la aceptación del cargo del síndico a designarse. XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... XX... XXI- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. XIX... Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez». Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el contador Juan Antonio Villaroel, con domicilio legal en calle Barcala Nº 151 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, secretario. Bto. 68071
7/9/13/15/17/9/99 (5 Pub.)
\$ 180,50

El Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que en los autos Nº 31.065, caratulados «**GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.C.I.A. POR CONC. PREV.**», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, Junio 28 de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la empresa Gabriel Canovas e Hijos S.A.C.I.A., con domicilio en calle Juan José Castelli Nº 170 de Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fijar el día ... para que tenga lugar el sorteo del Síndico... 3º) Fijar el día veinte de octubre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día diecinueve de noviembre próximo para la pre-

sentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 LCQ). 5º) Fijar el día tres de diciembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. 6º) Fijar el día tres de febrero del año 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 LCQ., fijándose el día diecisiete de febrero del año 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). 7º) Fijar el día veinte de diciembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de marzo del año 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día ocho de mayo del año 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día tres de mayo del año 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 penúltimo párrafo de la LCQ. 11º)... 12º)... 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º)... 15º)... 16º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Ha sido designado síndico la Contadora Concepción Sonia Settembre, con domicilio en calle San Martín Nº 1.233 - Of. 99 - Mendoza con horario de atención los días miércoles, jueves y viernes de 17.00 a 21.00 horas. Bto. 82323
8/9/10/13/14/9/99 (5 Pub.)
\$ 118,75

(*)

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 70/72 vta. de los autos Nº 4875 caratulados **TRANSPORTES PAWE S.R.L. P/ CONC. PREV.**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 10 de agosto de 1999. - Vistos Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Transportes Pawe S.R.L. 2º)... - 3º) fijar el

día veintiséis de abril del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3) pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de mayo del 2.000. -(Art. 34), a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522.- 4º) Fijar el día 9 de junio del 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35) dictándose resolución el 26 de junio del 2.000. - (Art. 36). 5º) Fijar el día 7 de agosto del 2.000, como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del Art. 39 LCQ.- 6º)... 7º) Fijar el día 22 de noviembre del 2.000, como fecha hasta la cual la deudora gozará del Período de Exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 3 de octubre del 2.000 y fijándose la audiencia del día 15 de noviembre del 2.000, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa... Cop. Reg. Notifíquese. - (Fdo.) Dr. Guillermo Mosso. Juez. Síndico: Ana Teresa Cerezzi y Susana Elena Prieto. -Domicilio: Pedro Molina N° 249- 4 piso, oficina 4. Cdad. Mza. Días y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 Hs.- Bto. 82448 9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 99,75



Títulos Supletorios

Juez Décimo Sexto Juzgado autos N° 76628 y 76.630, caratulados: «**BUCOLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma

Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción N° 9, 8 y 21 de un inmueble rural inscripto sito en calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores del parámetro de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto al N° 16.837 de fs. 585/88, del tomo 79 «D», Maipú, el Juzgado a fs. 35 y 121 provee: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. De la demanda interpuesta, dése traslado por diez días, a los titulares registrales, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.M y 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Mirabile, juez. Bto. 78860 5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Quinto Civil, autos 113.268, «**BUCOLO ANTONIO y OTS P/Prescripción Adquisitiva**, notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción 4 de un Inmueble rural sito en calle Valle Hermoso s/n°, hoy Flores, localidad Santa Blanca del distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 16837, fs. 585, T-79 D, Maipú, del proveído de fs. 68 que expresa, Mendoza 19 de octubre de 1.999: De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley

(Arts. 21, 74, 75, 212 y consc. del C.P.C.) Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese Fdo. Dra. Silvia de Molina. Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 78859 5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 Pub.) \$ 123,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 25.852 caratulado «**UNION VECINAL SAN FRANCISCO II c/ JOSEFINA MAGDALENA DEIS p/TIT. SUPL.**», hace saber al Sr. Federico Deis Von Hunefeld de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 22-4-99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar en la presente causa, al demandado Sr. Federico Deis Von Hunefeld de ignorado domicilio. II- Disponer que bajo responsabilidad de la parte actora se le notifique los decretos de fs. 238 vta. y 278 vta. ... A fs. 238 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 29 de julio de 1998. Declárase rebelde al demandado Federico Deis Von Hunefeld a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. A fs. 278 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 17 de diciembre de 1998. Del incidente interpuesto traslado a la contraria por cinco días (Arts. 93 inc. II y 94 inc. IV del C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 82426 9/14/17/9/99 (3 P.) \$ 28,50



Notificaciones

Juez del Quinto Jdo. Civil, Comercial y Minas en autos 113.594 caratulados «**BARO JOSE LUIS y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACCION POSES**» notifica: posibles interesados, el proveído de fs. 46: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezca, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Se

cite a los que consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta usucapir (doce hectáreas nueve mil ciento noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados, 12 ha. 9.195,83 dividido en dos fracciones, una denominada Fracción «A» de 8 ha. 0.580,25 m2 y la Fracción «B» de 4 ha. 8.615,58 m2, inscripto en el dominio bajo Fracción 1: tercer marginal de la primera inscripción N° 6675, fs. 824, Tomo 44 de Lavalle y la Fracción 2: tercer marginal de la primera inscripción N° 6772, fs. 176 del tomo 46 de Lavalle, ambas del 26 de noviembre de 1976). Cítese a la Municipalidad de Lavalle al Sr. Fiscal de Estado...». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 78914 6/12/18/25/27/31/8 y 6/9/13/17/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.323 «**RAVERA OMAR ERNESTO y BEATRIZ RUTH QUEVEDO por ADOPCION PLENA**» notifica a Américo Lucero, María Isabel Pérez, de domicilio ignorado y a posibles interesados, demanda de adopción plena del menor Gabriel Andrés Lucero, D.N.I. N° 38.910.980, argentino, nacido en Tres Portañas, San Martín, Mza., el día 8-8-95, comparezca a estar a derecho en el término de diez días de notificados (Arts. 21, 74, 212, 309, 311 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 74879 30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 Pub.) \$ 19,95

Juez 4º Juzgado de Paz Letrado, Sec. 7, autos N° 209.879 «**SANCHEZ JULIO CESAR c/ KESSEL PABLO DANIEL y OTS. p/EJ. TIPICA**» notifica a Pablo Daniel Kessel, demandado, domicilio ignorado, proveído fs. 24: «Mza., 24 de julio de 1998. Cítese a los demandados para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, comparezcan a este Juzgado, en horas de audiencia a reconocer la firma inserta en la documentación que se

acompañía. Asimismo el inquilino deberá exhibir el último recibo de alquiler pagado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 3º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 30: «Mza., 27 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Kessel Pablo Daniel y Elsa Culleluck por el cobro de la suma total de Pesos mil doscientos sesenta y cinco con 13/100 (\$ 1.265,13) que le reclama el actor con más la de Pesos setecientos (\$ 700) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. II- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil (\$ 2.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 49 vta.: «Mendoza, 28 de abril de 1999... Téngase por ampliada la presente demanda en la suma de \$ 2.093,15 hasta la concurrencia total de \$ 3.358,28 y por comunes los trámites que le han precedido (Art. 244 del C.P.C.). Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 55: «Mza., 18 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Daniel Pablo Kessel como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 75107
3/7/9/9/99 (3 P.) \$ 71,25

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. Oscar Alfredo Barroso, D.N.I.

Nº 10.978.983, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos Nº 67.697-B caratulados «BARROSO DANILO MARTIN p/AUT. VIAJAR». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar. Bto. 68067
6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael, autos Nº 111.699 «GALERA HUMBERTO c/MARIA LUISA VALENZUELA p/CAMBIARIA», cita emplaza a la Srta. o Sra. María Luisa Valenzuela de ignorado domicilio a estar a derecho y defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Susana R. de Ortelli, secretaria. Bto. 68067
6/9/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75159
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4, autos Nº 154.860 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIRANDA JOSE RAUL p/EJEC. TIPICA». Notificar a José Raúl Miranda y María Elena García ambos de domicilio ignorado la siguiente resolución: A fs. 40 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 2 de Julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Río de La Plata S.A. contra José Raúl Miranda y María Elena García ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil treinta y ocho con 93/100 (\$ 3.038,93) con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicios. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Fares y Alejandro Abraham en la suma de Pesos trescientos tres con 89/100 (\$ 303,89) para cada uno de ellos, sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri

de Heras, Juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 75171
6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Once, notifica a Humberto Salcedo (de ignorado domicilio) en autos Nº 94.497 «MESAS HUMBERTO c/ MARIANO NAVARTA Y OTS. p/D. y P.» el Juzgado a fojas 199/202 de autos, dictó la siguiente sentencia, la que en fecha y parte dispositiva dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por daños y perjuicios incoada por Valeriano Humberto Mesas contra Humberto Salcedo, en consecuencia condenar a éste a pagar a la parte actora en el término de diez días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos un mil doscientos veinticinco (\$ 1.225,00) con más los intereses legales pertinentes, los que serán computados desde el día del hecho y hasta el momento del efectivo pago. II- Desestimar la demanda contra Mariano Armando Navarta, Salvador Muscianisi e Instituto Italo-Argentino de Seguros Generales S.A. III- Imponer las costas a los demandados vencidos por ser de ley. IV- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales hasta tanto se practique liquidación en autos. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 75171
6/9/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Ciudad de Mendoza, hace saber al señor Alejandro Enrique Martínez, D.N.I. 22.515.315, de ignorado domicilio, que en autos Nº 104.486 «GENOVESE BARRIOS CLAUDIA MONICA c/ALEJANDRO ENRIQUE MARTINEZ DIV.», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 17 de agosto de 1999... De la demanda, dése traslado por veinte días, a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.)... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga,

juez. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 75199
6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Tercer Juzgado de Familia, en autos Nº 37.269/3º caratulados «A., B.A. y N.E. p/T.». Cítese y emplácese a la Sra. Ivana Lorena Guerra con D.N.I. Nº 25.550.968 para comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1, 69, 72 y cctes. del C.P.P. en función del Art. 76 LNA), por el término de ocho días a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria. Bto. 75205
6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ARTURO PELLICCIARI ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75193
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VALLES MUÑOZ NORBERTO SETIMIO o NORBERTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75172
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUCERO MARTINEZ MARIA GRACIELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75216
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PATIÑO CORREA CLORINDA INES o INES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75249
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ MOLINA RONILDA NOEMI o ROMILDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75235
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ASCENCIO MARTINEZ o MARTIN EMILIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75223
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TERRANOVA MURGO MIGUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75240
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAVILA GOMEZ LUIS BARTOLOME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75243
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil, en autos N° 38.849 «AGUERO DORIS E. y LISANDRO A. VILLEGAS POR SI Y POR SU HIJA MENOR ERIKA V. VILLEGAS c/OSCAR MANUEL GONZALEZ y OT. por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Oscar Manuel González, declarado de ignorado domicilio, que deberá comparecer el día veintiocho de octubre próximo a las diez y treinta horas a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley, Art. 188 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

7/9/13/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Ref. al Expediente 5388-A-99- Area Auditoría s/Acción Legal contra NORMA ANTONIA MALDONADO. Con referencia a los fondos recibidos por usted para llevar a cabo «Sufragar gastos de operación de su hijo Eduardo José Yañes», solicitamos que en forma inmediata y en el domicilio de este Fondo indicado arriba, proceda a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada, acompañando la documentación probatoria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; y 3- Ingresar los intereses de ley correspondientes desde la fecha de pago la fecha de reintegro, todo en base al siguiente detalle: Resolución N° 367/98 - Cuota: Unica - Orden de Compra N° 1781 - Importe: 1900,00 - Fecha 24/4/98 - Vencimiento ren-

dición: 28/6/98.
8/9/10/9/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GONZALEZ BUSTOS ROQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82331
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LUCERO LAURIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.312. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82336
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORTEGA ZURANE MANUEL INGINIO o HINGINIO o IGINIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82365
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios Zaid ISA JUANA EVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82354
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO JOSE DEBLACI AGOSTINI o AGUSTINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82362
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELGADO SORIA PEDRO ARMANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82373
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PELLICCIARI LUIS ARTURO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.313. Guillermo Villegas Bardó, jefe Di-

visión Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82355
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. ALBERTO JULIO PATIÑO CORREA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 82347
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 189 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 1178-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «LOMBRIARG» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.

9/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 015 de fecha 25 de enero de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 915-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA «RIELES ARGENTINOS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.

9/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 300 de fecha 20 de noviembre de 1998, según consta en el Expte. E-00-N° 181-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de

la COOPERATIVA DE FORESTAL, GANADERA, HORTICOLA, FRUTICOLA Y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «COLFOR» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.

9/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 015 de fecha 25 de enero de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 915-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA «RIELES ARGENTINOS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.

9/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 392 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en el Expte. E-00-N° 860-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS «SAN TELMO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 9/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 961-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y DE CONSUMO «LOS 24 VECINOS» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 15-16 y 19/4/99, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley N° 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional N°

20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 018-U-99, notifica a la COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «VALLE DEL PASTAL» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley N° 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 024-U-99, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE EXPLOTACION DE GANSOS «HUANACACHE» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumpli-

miento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 10-11 y 12/3/99, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley N° 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 1180-U-98, notifica a la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, TAMBERA, HORTICOLA, FRUTICOLA Y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «COLONIA ESTRELLA» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 15-16 y 19/4/99, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley N° 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 1170-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA «CARRODILLA» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 10-11 y 12/3/99, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley N° 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**Municipalidad de San Rafael
Secretaría de Obras
y Serv. Públicos**

Comunica por este medio a el/ los propietarios y/o representantes legales de la firma ISIDORO GAZZOLA e HIJOS S.A.C.I. (propietarios de la ex Fábrica Valle de Oro) lo dispuesto por la Resolución Municipal N° 119-SOSP/99, obrante a fs. 23 y 24 del Expediente 12914-V-97, que entre sus considerandos establece que se ha comprobado fehacientemente el estado de abandono y deterioro del predio e instalaciones de la ex Fábrica Valle de Oro, ubicada en calles Pichincha y Ortiz de Rosa de esta Ciudad, lo que produce graves trastornos de higiene y salubridad a los vecinos del lugar, en función del foco infeccioso surgido de los residuos arrojados en el mismo, del crecimiento de las malezas, como así también de seguridad por cuanto sirve de refugio a vagabundos, etc. La Resolución 119-SOSP/99 resuelve en su Art. 1º: Facultar a los funcionarios municipales que corresponda, para que con ayuda de la fuerza pública, si fuese necesario, allanen el domicilio de la ex Fábrica Valle de Oro y procedan a su total limpieza, y posteriormente secues-

tren todas aquellas cosas que por naturaleza fuesen perjudiciales para la higiene y salubridad de la población en general. En su Art. 2º, dispone la clausura definitiva del establecimiento en cuestión de acuerdo a lo normado por la Ordenanza en vigencia. En su Art. 3º dispone la notificación de los propietarios conforme lo establecido por el Art. 152 de la Ley 3909. El Art. 4º dispone que concluidos los trámites de los Arts. anteriores, se procederá a reclamar ante quien corresponda el cobro de los gastos que demande a la Municipalidad la realización del operativo. Arts. 5 y 6 de forma. Firmado: Ricardo Arana, Secretario de O. y Serv. Públicos. Vicente E. Russo, Intendente Municipal.

Bto. 82412

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4, notifica a Romero Osvaldo Walter y Fernández Fabián Aníbal de ignorado domicilio en los autos Nº 153.114 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/OSVALDO WALTER ROMERO y OT. p/TIPICA», a fs. 43 de autos: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados Romero Osvaldo Walter y Fabián Aníbal Fernández, por la suma de Pesos novecientos setenta y seis con 40/100 (\$ 976,40) con concepto de capital que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil veinticuatro con 04/100 (\$ 1.024,04) que se fija provisoriamente para intereses que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil con 50/100 (\$ 2.000,50) para responder a capital, intereses y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez.

Bto. 82419

9/14/17/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Municipalidad de Luján de Cuyo

Llama por cinco (5) días here-

deros de LUIS FRANCISCO LUKAES, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales Dec. Prov. Nº 2178.

Bto. 82423

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días alternados, indemnización resarcitoria por fallecimiento de HECTOR EVARISTO ALANIZ, bajo apercibimiento. Expte. Nº 62.868. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 82449

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SAEZ FUNES ELDA NORIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82388

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONTONI CALVO SONIA IRIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82445

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de SANCHEZ ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.268. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82457

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dra. Mónica A. Arroyo, Pte. Cámara Tercera Laboral, en autos 25.429 «AGÜERO RICARDO A. c/LA PERLA S.A. Y OT. p/ORD». Notifica al demandado Juan Maso C.I. 549.879 persona de ignorado domicilio, que a fs.51 vta. se proveyó: Mendoza, 23 de abril de 1.999. Por presentado, por parte en el carácter invocado en mérito al Poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demanda-

da por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese... Fdo. Dra. Rauek de Yanzón. Juan Ignacio Espósito, secretario.

9/14/17/9/99 (3 P.) a/cobrar

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 407-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTICOLA, HORTICOLA, OLIVICOLA Y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES UNIDOS DEL NORTE» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-5-95/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución Nº 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 728-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «SAN FRANCISCO DE ASIS» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-5-96/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la docu-

mentación establecida en el Art. 60 de la Resolución Nº 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 734-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «SALUD 2.000» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-4-94 irregular/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución Nº 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a la Sra. Elsa Orfila Fuentes, de domicilio ignorado, que en autos Nº 23.644 caratulados «CORREA JOSE ANTONIO c/ELSA ORFILA FUENTES p/DIVORCIO VINCULAR» a fs. 19 el Juzgado dictó la siguiente resolución: «General Alvear (Mza.), agosto 19 de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Aprobar en cuanto hubiere lugar por derecho la información sumaria producida donde se ha acreditado el desconocimiento del domicilio actual de la demandada Sra. Elsa Orfila Fuentes, declarándola suficiente a los fines indicados (Cfr. Art. 46 del C.P.C.). 2º- Disponer la notificación de la audiencia de conciliación, que se fija para el día veintidós de setiembre próximo a las doce horas, a la demandada mediante edictos que se publicarán en el

Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con intervalo de dos días (Cfr. Arts. 68 ap. I, 69, 72 y 302 inc. 1º del C.P.C.). 3º- Asimismo notifíquese a la demandada las resoluciones que en lo sucesivo se dicten en la forma dispuesta en el dispositivo que antecede y por el término que corresponda. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario.
9/14/17/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Sucesorios

Juez Sexto civil, autos N° 122.412, caratulados: «CATALFAMO GIUSEPPE P/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giuseppe Catalfamo, al comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 74900
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OCTAVIO GUILLERMO CRESCINI al comparendo del día veinte de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.315. Santiago Miguel Cessetti, secretario.
Bto. 74899
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 74921
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NELLY FUENZALIDA al comparendo del día trece de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.247. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 74893
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Mario Troian, día 9 setiembre 1999 hora 11.30. Autos N° 101204. «TROIAN MARIO P/

SUC.». Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 53097
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, (Mza.), cita herederos y acreedores de Ana Brígida González y Juan Guinot Ribes el 10.09.99, a las 10 hs. Autos 24.558. GONZALEZ ANA BRIGIDA Y OTRO P/SUCESION. Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40324
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.933, cita y emplaza herederos y acreedores de ELINA PEDERNERA al comparendo del día 13/9/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.
Bto. 74882
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.295, cita y emplaza herederos y acreedores de ELENA NICOLASA SOSA al comparendo del día 28/9/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.
Bto. 74892
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.885, cita herederos y acreedores de ESPERANZA GUTIERREZ, comparendo veintinueve de setiembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. secretaria.
Bto. 74912
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.351, «HIDALGO, PATROCINIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día seis de octubre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 74898
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.379 cita herederos y acreedores de ANGEL RAMON CARRERA, comparendo veinte de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 56693
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.845 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA COPPOLA y EMILIO JOSE GARITTA, comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 75005
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.463 «YARTE TEODORA e HIDALGO PEDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores día veintitrés de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 75001
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 31.092 cita y emplaza herederos y acreedores de SCHMIDT MIRYAM ESTELA y/o ABRAHAN LORENZO AMID al comparendo del día 16-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 75040
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.258 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MERENDA, al comparendo del día 20-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 75011
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA, al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.
Bto. 75018
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MATILDE SEGUNDA ANGELI, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.397. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 75035
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELVIRA PUCCIARELLI, comparendo día

veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.738. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 75050
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.429 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CONDE, al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 75109
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.334 «LANZA VOLPE CALOGERO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 75108
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.705 «PONCE ELIO EFRAIN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 75103
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.), cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Julio Simón para el día 16 de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA Y OT. p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40329
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.495 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN HECTOR IRIART, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 75127
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elvira Guajardo, comparendo treinta de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.454

«GUAJARDO ELVIRA SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 75123

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.310 caratulados «MANCINI ELENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 75122

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALFONSO ELIODORO MADRID y ANA ROSA AGUILERA, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las once treinta horas. Expte. N° 157.823. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 75125

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.422 «ROSAS MARIA ISABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 75128

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ANSELMO QUIROGA y NELIDA JOSEFA SCHIAVONE, comparendo dieciséis de setiembre próximo nueve y treinta horas. Expte. N° 39.368. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56699

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.353 «SALINAS OSCAR SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 82308

7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.665 «PEREZ

JOSE y OTS. p/SUC.», comparendo veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 75241

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HERMAN JESUS HERRERA al comparendo del día veinticinco de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.185. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75236

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, autos N° 78.350 «PERASSI MARIA FLORENTINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores comparendo veintiocho de octubre próximo, doce treinta horas. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Mendoza, 30 de agosto de 1999. Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 75232

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.807 caratulados «ACOSTA NELIDA y DOMINGUEZ DOMINGO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75233

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.984 cita y emplaza a herederos y acreedores de ZOILA ANTONIA ORTEGA, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 75225

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.698 cita herederos y acreedores de EULOGIO VICENTE BRITOS, comparendo quince de octubre próximo a las diez horas. Sandra Fanti de Stacchiola, prosecretaria.

Bto. 75221

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.898 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTEMIO FAUSTO CANAFOGLIA, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 75219

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FERMIN GERONIMO BLOISE, al comparendo del día dos de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.346. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75247

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.607 caratulados «VILA LASCANO CESAR MARTIN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de César Martín Vila Lascano, al comparendo día doce de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75218

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.667 caratulados «OLMOS AMADA ANGELICA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día uno de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75230

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de GIMENEZ DE TAMAGNINI SIMONA JUANA e ITALO ARGENTINO TAMAGNINI p/SUCESION, comparendo día 23 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Autos 101.192. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68068

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SILVIA ISABEL AGUADO, comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.089. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 75217

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.487, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL DE LA IGLESIA Y DORA JOSEFINA SANIDA, al comparendo del día veintidós de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.

Bto. 82.315

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIE ESTELA SEMORILE y BLANCA ESTELA SEMORILE, comparendo cuatro de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.636. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 82334

7/9/14/17/22/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.418 cita herederos y acreedores de SOSA CARLOS ANSELMO comparendo veintisiete de setiembre próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82418

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/9/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.902 caratulados BUSTOS DAVILA HORACIO p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Horacio Bustos Dávila, al comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 82405

9/13/15/17/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.903 «ROTTA MARIO ALFONSO por SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo trece de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 82398

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN FELIPE PAÑAFORT, comparendo día cuatro de octubre próximo a las

doce horas. Expte. N° 157740. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 82391 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PREMARIO SALVADOR CABAÑEZ, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.355. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 82395 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.866 cita y emplaza a herederos y acreedores de AURORA RUBIO, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 82392 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.476 «CABALLERO SEGUNDO TOMAS p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el seis de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 82396 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.625 caratulados «PRIETO CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 82425 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.231 cita herederos y acreedores de PETRONA BELARMINA ARAYA DE CORTEZ, comparendo treinta de setiembre próximo once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c secretaria. Bto. 82407 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 9659 cita herederos y acreedores de

MARIA PENUTTO y HUMBERTO RIOS, comparendo veintisiete de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 82417 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.432 caratulados «FIORE NICOLINA PROVIDENCIA y NASSISI CARMELO - SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores comparendo catorce de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 82413 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA TERESA JUAREZ comparendo día seis de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.378. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 82413 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.585 caratulados «GUERCIA MARIA ESTHER EDYT por SUCESION» cita a herederos y acreedores de María Esther Edyt Guerci, comparendo veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas. Bto. 82451 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78009 «FERNANDEZ REINALDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos comparendo para el cinco de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 82441 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.219 cita herederos y acreedores de MARIA MABEL GARAY, comparendo veintitrés de setiembre próximo once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c secretaria. Bto. 82408 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Autos 23.468, caratulados «ARRIETA, PEDRO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores del señor Pedro Arrieta, comparendo 5/10/99 a las 10 horas. Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 40343 9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIDABLE, L. E. N° 6.763.163. Audiencia veintitrés de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.580, caratulados: Vidable Juan Carlos p/sucesión, García Ernesto, secretario. Bto. 40340 9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

(*)

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN SERQUERA, L. E. N° 3.365.702. Audiencia seis de octubre próximo a las diez horas. Autos N° 6.813, caratulados: Salas de Serquera Consuelos y otro p/sucesión, García Juan Ernesto, secretario. Bto. 40341 9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

(*)

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN RECONI, D.N.I. 11.967.117, Audiencia veintidós de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.574, caratulados: Re-Ceconi Roberto Rubén p/sucesión, García Juan Ernesto, secretario. Bto. 40342 9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25



Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará para gestión Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58, propiedad Salvador La Micela pretendida por Susana Edith Libedinsky. La unidad en Propiedad Horizontal designada como B perteneciente al piso 8 del edificio ubicado

en calle Colón 812/16 de Ciudad Capital. Sup. Cub. propia 72.41 m2 Sup. Cub. común 23.33m2. Porcentaje de dominio 2.00740%. Se cita a copropietarios 14 setiembre, 17 horas. Bto. 83.312 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 97,86 m2, propiedad Albina Tutor de Silvestrini, ubicada en calle Pardo N° 319, Ciudad Capital. Setiembre 14. Hora: 16.00. Bto. 82.312 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Abraham, agrimensor, mensurará 20.433,00 m2 de Rosa Florinda Cruciani, calle Alzaga, costado Oeste, 480,00 mts. al Norte de calle Pueyrredón, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Setiembre 14. Hora: 11.00. Bto. 82.317 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Biedma, agrimensor, mensurará 10.000,00 m2, Isidoro Sainvena. Buenos Vecinos s/n., costado Oeste, 510,00 m. Norte Lillo, Colonia Segovia, Guaymallén. Setiembre 14. Hora: 17.00. Bto. 82.316 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, agrimensor, mensurará setiembre 14, hora: 8.00, propiedad Bernardo Horenstein, Avenida España N° 2445, Ciudad, Capital. Sup. 500,00 m2. Bto. 82.316 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Soto, agrimensor, mensurará aproximadamente 110 has. parte mayor extensión propiedad de Presidente Park S.A., ubicada calle La Falda e intersección con paso a nivel Ferrocarril General Belgrano. El Challao, Las Heras. Setiembre 14. Hora: 16.00. Bto. 82.316 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Pravata agrimensor, mensurará 322,10 m2, propietario Miguel Attaguile y Amalia Alfayate de Attaguile, ubicación Sarmiento N° 1563, Las Heras. Setiembre 14. Hora: 8.00. Bto. 82.312 7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Pravata, agrimensor, mensurará 308,55 m2 propietario Venancio Alejo Guevara. Ubicación Amengual N° 844, Godoy Cruz. Setiembre 14. Hora: 10.00.

Bto. 82.312
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta agrimensor, mensurará 7.864 m2 aproximadamente propietario Sixta Cortinez de Burgoa pretendida por Arzobispado de Mendoza, para obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756-58. Belgrano s/n., intersección Florida esquina sudoeste Mundo Nuevo, Rivadavia. Setiembre 14. Hora: 15. Límites: Norte, calle Belgrano; Sur, Ramona Agüero; Este, calle Florida; Oeste, Roberto Amat, Francisco Saini, Margarita Chiara de Alaniz, Miguel Zeballe, Nancy Aguilar, Félix Stenta y Olga Quiroga.

Bto. 82.318
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará 324,95 m2 propiedad Antonio Hipólito Pelaytay, Paraná 1532, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 15, hora 15.

Bto. 82385
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 11.956,82 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Josefa Gabriela Gómez Aveiro. Pretendida por Mirta Dora Gómez. Norte: Calle del Bajo 95,32 mts. Sur: Daniel Espínola 34,80 mts. Este: Nicolás Gómez 183,42 mts. y Oeste: Ana de Serra 221,00 mts. Del Bajo s/n costado sur a 509,93 mts. al oeste calle Florida. Setiembre 15, hora 11.

Bto. 82385
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

José Gantús, Agrimensor, mensurará 78.259,15 m2 Silvia Ester Linares y otra, calle Don Bosco 105,71 mts. al sur de Acceso Este, costado oeste, Rodeo del Medio, Maipú. Setiembre 15, hora 8.30.

Bto. 82385
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mensurará 7.385,74 m2, José Antonio Linares y otra, calle Don Bosco 294,68 mts. al sur de Acceso

Este, costado oeste, Rodeo del Medio, Maipú. Setiembre 15, hora 8.30.

Bto. 82385
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Hernández, Ing. Civil, mensurará 533,60 m2 propiedad Segundo Primitivo Varas. Calle Chile 38,53. Norte calle Ecuador, Las Malvinas, San Rafael. Setiembre 15, hora 14.

Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 167 m2 de Piaser Héctor Arturo, Independencia 199, Ciudad, San Rafael. Setiembre 15, hora 16.

Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 172,67 m2 propiedad José María García, calle Italia N° 110, Ciudad, San Rafael. Setiembre 15, hora 10.

Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 9.700 m2 propietario Marro Juárez y Jorge Juárez. Ubicación: calle Larga Nueva s/n a 500 mts. al noreste de calle 3. Cañada Seca, San Rafael. Setiembre 15, hora 15.30.

Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 3 ha. 4358,08 m2 de Felicidad Pérez Sáez. Ubicación Belgrano esquina Saavedra, Goudge, San Rafael. Setiembre 15, hora 16.

Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 1.344,46 m2 propiedad Roberto Alejandro Apra, calle Medrano s/n 920 mts. al oeste calle Viamonte costado norte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Setiembre 15, hora 15.30.

Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Ana Marcela Halupczok, agrimensora, mensurará 2.316,46 m2. Propietario Gerónimo Sotero Aranguez. Ubicación: Ruta Provincial N° 15, 420 m al Sur calle Lencinas. Agrelo. Luján de Cuyo

16 de setiembre 9,30 hs.
Bto. 82458
8/9/10/9/99 (3 Pub.) \$ 6,90

Ana Marcela Halupczok, agrimensora, mensurará 1.998,64 m2. para obtención título supletorio (Ley 14.159 Dec. 5756/58) Propietario: Constantino Octavio Ghilardi, pretendientes: Domingo Pinto, María Della Blanca, Omar Della Blanca, Gabriel Eugenio, Cristina Viviana y Daniel Eduardo López. Ubicación: Ruta Provincial N° 15 y Lencinas, Agrelo, Luján de Cuyo. Límites: Norte calle Lencinas. Sur: Luis Muñoz, Ricardo Correa. Este: Ruta Provincial N° 15. Oeste: calle Lencinas. Setiembre 16, 11,30 hs.

Bto. 82458
8/9/10/9/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 142,80 m2 propietaria Matilde Mas, calle Gral. Lavalle 825, San José, Gllén. Setiembre 18, hora 17.

Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Bercich, Agrimensor, mensurará 2 ha. 5.000,00 m2 propietario José Maíz Ramírez, calle Espejo 65,30 mts. al este calle Lucero costado norte, Alto Verde, San Martín. Setiembre 18, hora 17.30.

Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 30 ha. 1.889,26 m2 aproximadamente propiedad Petrona Jaliff Resq de Jaliff, Angel Jaliff Resq, Ignacio Badi Jaliff Resq, Rostom Jaliff Resq, Julio Jaliff Resq, Florinda Jaliff Semhan de Cocconi y Elías Basilio Jaliff Semhan. Carril Chimbos costado este a 500 metros al sur de calle Díaz, Chapanay, San Martín. Setiembre 18, hora 10.

Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 50.162,323 m2 propietario Calise Arrieta Aldo. Ubicación

calle Lencinas s/n a 268,80 mts. al NE de cruce con Vías del Ferrocarril, Distrito La Llave, Departamento San Rafael. Setiembre 18, hora 16.

Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda Agrimensor, mensurará 7 ha. 7599,24 m2 propiedad Juan Luis Pío Poloni y Enrique Calixto Poloni, ubicada calle N° 8 s/n a 780 mts. al oeste calle El Milagro. Eugenio Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 9.

Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 6 ha. 6237,76 m2 propiedad Pascual Poloni y Carlos Poloni, ubicada calle El Retiro s/n, 980 mts. al oeste calle El Milagro. Eugenio Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 8.

Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Enrique José Vera, ubicada Moisés Levenson 230, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9.

Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 3216,34 m2 propiedad de Pedro Terrero, Avenida Mitre N° 1029, Ciudad, Junín. Setiembre 18, hora 8.

Bto. 82454
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 366,19 m2 propiedad Juan Carlos Jofré, calle Echeverría N° 174, Eugenio Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 17.00.

Bto. 82454
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 188,61 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Paraná 1198, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 20, hora 8.

Bto. 82454
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará 500 m2 propiedad de Juan Ramón Jorge, ubicada calle Juan de Dios Videla N° 573, Ciudad, Capital. Setiembre 18, hora 12.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Federico Totter, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.600 m2 parte de mayor extensión propiedad de Cooperativa Agraria e Industrial Chacabuco Limitada, ubicada en Ruta Provincial 50 s/n costado sur, 430 mts. al oeste de calle El Altillio, Santa Rosa. Setiembre 19, hora 14.00.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Federico Totter, Agrimensor, mensurará aproximadamente 4180 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Germán Eduardo Decurgez Arrighi, ubicada en calle Mallea s/n costado sur 200 mts. al este de Ruta Provincial 153, Las Catitas, Santa Rosa. Setiembre 19, hora 13.00.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70



Avisos
Ley 11.867

Mabel Cristina Crescitelli, D.N.I. N° 12.931.748, transfiere libre de pasivo, el fondo de comercio denominado Kiosco «**TU ESQUINA**» ubicado en calle Remedios de Escalada N° 974, Guaymallén, Mendoza, a Alejandra Noemí Lúquez, D.N.I. N° 17.640.219. Oposiciones de ley en el mismo domicilio.

Bto. 75154

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 14,25

María del Carmen Ceferina Sanz, D.N.I. 11.091.568 transfiere a Julio César Navarro, D.N.I. 26.681.135 **LAVADERO LAVAYA**, con domicilio en calle Pellegrini 417, Planta Baja, local 5/6 de la Ciudad de Mendoza. Requerimiento de ley en domicilio Pellegrini 417, Planta Baja, local 5/6 de la Ciudad de Mendoza en horario de comercio.

Bto. 75215

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Sebastián Bernardo Vicencio, con D.N.I. 10.273.044 titular del fondo de comercio denominado «**DESPENSA EL CAPRICH**» con domicilio en calle Pueyrredón N° 714 de Ciudad, Mza., ha transferido a Daniela Alejandra Segura con D.N.I. 20.562.050. Para reclamos de ley mismo domicilio.

Bto. 75222

7/8/9/10/13/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Marcela Flavia Vicare, D.N.I. N° 22.941.782 comunica transferencia de fondo de comercio denominado **PET SHOP SAN JAVIER** con domicilio en Espejo 270 de Ciudad, Mendoza, dedicado a la venta de mascotas y accesorios, a favor de Angel Mariano Miguel, D.N.I. N° 23.598.685. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Bto. 82.303

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 19,00



Avisos
Ley 19.550

SAN PABLO ESTATES SOCIEDAD ANONIMA - con sede social en Serú 92 Ciudad, Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio al Legajo 3559 con fecha 11-11-1996 y VIÑAS DE TUPUNGATO SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Serú 92, Ciudad, Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio al Legajo 3558 con fecha 7-11-96, comunican, que por asamblea de accionistas del 30 de junio de 1999, de ambas sociedades, se aprobó compromiso previo de fusión de fecha 30 de junio de 1999. Como consecuencia la sociedad incorporante San Pablo Estates Sociedad Anónima, aumenta su capital social en Pesos seiscientos noventa y cinco mil elevándolos a Pesos un millón trescientos setenta mil. Viñas de Tupungato Sociedad Anónima al 31-5-1999 posee un activo total de \$ 2.781.422,00 y un pasivo total de \$ 1.254.077,00; San Pablo Estates Sociedad Anónima al 31-5-1999, posee un activo total de \$ 4.469.047,00 y un pasivo total de \$ 1.325.818,00. Por fusión San Pablo Estates Sociedad Anónima, manteniendo su denominación, domicilio y tipo societario, absorbe

a Viñas de Tupungato Sociedad Anónima.

Bto. 82382

8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

VERDE S.R.L. - Reunión de socios: En el domicilio de su sede social sito en el Barrio Cementista, Manzana M, Casa 20 de Las Heras, Mendoza, a los 17 días del mes de diciembre de 1998, siendo las 19 hs. se reúnen los socios integrantes de Verde S.R.L., señores Rubén Darío Riveros, Jorge Daniel Casazza y Pablo Fatuzzo para tratar el único punto del orden del día: Cambio de domicilio legal. Toma la palabra el señor Rubén Riveros y expresa la necesidad de cambiar el domicilio legal a la calle Mitre N° 181, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad por lo que se traslada el domicilio legal de la sociedad del Barrio Cementista manzana M, casa 20, Las Heras, Mendoza, a la calle Mitre N° 181, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y en consecuencia el artículo 1° del estatuto social quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: «La sociedad se denominará Verde Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en calle Mitre N° 181, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier otro punto del territorio nacional o del extranjero por simple decisión de los socios». No habiendo más puntos por tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 20 hs. del día y fecha indicados ut supra.

Bto. 82446

9/9/99 (1 P.) \$ 13,30

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. N° 21-117/99)

Llábase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio.

Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00.

Valor del pliego: \$ 750,00.

Garantía de licitación: \$ 15.000,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 75120

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

MUNICIPALIDAD DE JUNIN Llábase a Licitación Pública

Para el día 24 de setiembre de 1999 a las 9.00 horas, con motivo de proceder a la construcción de sanitarios y vestuarios en Complejo Polideportivo La Colonia de Junín - Expediente Municipal N° 4344/D/99 - Valor del Pliego \$ 100. Llábase a Licitación Pública para el día 23 de setiembre de 1999 a las 9.00 horas, para la ampliación de la escuela N° 1-695 «Rosa García de Blanco» Expediente municipal N° 4345/D/99 - Valor del Pliego \$ 150.

Llábase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1999 a las 9.00 horas, para la ampliación de la red cloacal en calle Ticle del Barrio San Gabriel del Distrito La Colonia - Expediente municipal N° 3983/D/99 -

Valor del Pliego \$ 100.

Venta de Pliegos por el Departamento de Rentas.

Consultas por la Dirección de Obras Públicas.

Bto. 82309

8/9/9/99 (2 P.) \$ 20,90

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública Expte. N° 2940/99 Resolución 709/99

Objeto: Concesión Estación de Omnibus de Costa de Araujo
Fecha de apertura: 24/9/99 a las 10 hs.

Valor de Pliegos: \$ 50

Informes: Oficina de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) Telf. 4941445

Bto. 82389

8/9/99 (2 Pub.) \$ 9,50

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MENDOZA
Licitación Pública
Expte. Nº 7.353-A-1999**

Llámase a licitación pública para el día 16 de setiembre de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 5.600 módulos alimentarios destinados al Programa de Asistencia Alimentaria Familiar, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones aprobado para regir el acto, al que deberán ajustarse las propuestas presentadas.

Pliego de condiciones en Dirección de Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6º piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 60,00.

Bto. 82407

9/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales de construcción.

Apertura: el día 24 de setiembre de 1999.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 8200-E-99.

Resolución Nº 172-SG./99.

Presupuesto oficial: \$ 18.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en oficina de Compras y Contrataciones Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 0261-4201785/ 4201475).

Bto. 82412

9/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales de construcción.

Apertura: el día 23 de setiembre de 1999.

Hora: 10.30.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 8199-E-99.

Resolución Nº 171-SG./99.

Presupuesto oficial: \$ 18.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en oficina de Compras y Contrataciones Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 0261-4201785/ 4201475).

Bto. 82412

9/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 32**

Por el servicio de telegestión para cobranza de facturas a vencer a futuro y vencidas en mora temprana, teniendo como meta aumentar la cobranza de primer y segundo vencimiento. Realizar gestiones personalizadas telefónicas a efectos de mejorar las bases la información de las bases de datos existentes confirmando y agregando nuevos datos. Realizar un servicio de relevamiento de información, determinación de situación socioeconómica mínima y promoción de regularización de deudas.

Apertura: 21-9-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 150,00.

Expediente Nº 5424/99.

Destino: Dcción. Sistemas.

Detalle de especificaciones particulares, informes y venta de pliegos, en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno Nº 156 Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409-1410. Bto. 82447

9/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL
DE ESCUELAS**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 15 de setiembre de 1999. Hora: 10.30.

Licitación Privada - Expte. Nº 12600-D-99.

Para contratación de transporte de alumnos de la escuela Nº 1-504 y 1-236 de General Alvear, dos recorridos: recorrido A desde Carmensa hasta Puente Colorado, Colonia Italiana y Puerto Laura 4, recorrido B desde Carmensa hasta Colonia Rusa (Diagonal calle Ucrania y calle 4. Los pliegos son sin cargo pueden retirarse en oficina de Subdirección Compras y

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 336.207,43
Entrada día 08/09/99	\$ 1.583,40
Total	\$ 337.790,83

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 hs. a 20.00 hs., 2º piso ala este, Casa de Gobierno.
9/10/13/14/9/99 (4 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN
Aviso: Licitación
Pública Nº 90/99**

Llámase a licitación pública para el día 27 de setiembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., a fin de que se realice la compra de cañería de 125 mm para la instalación de la red de gas natural, para vecinos del Carril Godoy Cruz pertenecientes al Km 14, conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 390.759-V-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes

a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos treinta (\$ 30).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 82404

9/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES**

**Adquisición: Servicio de
impresión y fotocromía**

Expte.: 3439-P-99, Apertura: 22/9/99, Hora: 10,00

Por Pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, planta baja, Casa de Gobierno.

9/10/13/9/99 (3 Pub.) s/cargo